



# LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS: UN MANUAL PARA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS LEGALES



Southern Poverty Law Center



# LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS: UN MANUAL PARA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS LEGALES

**Creado mediante una sociedad conjunta de  
Asistencia Legal Rural de California, Inc.  
Esperanza: La Iniciativa Legal para Mujeres  
Inmigrantes del “Southern Poverty Law Center”  
Líderes Campesinas y Centro Legal de los Derechos  
de las Víctimas**

Este proyecto Número 2008-TA-AX-K023 fue subsidiado por la Oficina de la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados, conclusiones, y recomendaciones expresadas en esta publicación son aquellas de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Oficina de la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

# EL PROYECTO

El Proyecto de Asistencia Técnica de Violencia Sexual de Trabajadores Agrícolas funciona en sociedad con Asistencia Legal Rural de California, Inc., Esperanza: La Iniciativa Legal para Mujeres Inmigrantes del “Southern Poverty Law Center,” Líderes Campesinas y el Centro Legal de los Derechos de las Víctimas. Fue inaugurado en septiembre del 2008 a través de un subsidio de la Oficina de la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (OVW).

Juntos, ofrecemos entrenamiento y asistencia técnica a donatarios de OVW para lograr tres metas compartidas.

1. Aumentar la disponibilidad y calidad de asistencia legal que se le da a víctimas de violencia sexual por parejas no íntimas dentro de comunidades agrícolas;
2. Establecer planes de seguridad para trabajadores agrícolas que experimentan violencia sexual entre parejas no íntimas, particularmente aquellos que viven en campos; y
3. Aumentar el conocimiento básico de abogados, defensores y autoridades sobre los retos y asuntos que confrontan trabajadores agrícolas que experimentan la violencia sexual entre parejas no íntimas.

Para tener acceso a los recursos creados por nuestra sociedad, incluyendo asistencia técnica individual, guías y entrenamientos, visite [www.crla.org/svi](http://www.crla.org/svi).



# RECONOCIMIENTOS

Agradecemos a los escritores y editores que colaboraron para desarrollar este manual – Alma Álvarez, Lisa Cisneros, María G. Figueroa, Kelly Heinrich, Lisel Holdenried, Dorothy Johnson, Michael Marsh, Mike Meuter, Daniella Payes, Dylan Saake y Esmeralda Zendejas de Asistencia Legal Rural de California; Mónica Ramírez de Esperanza: La Iniciativa Legal para Mujeres Inmigrantes del “Southern Poverty Law Center,” y Laura Mahr y Jessica Mindlin del Centro Legal de los Derechos de las Víctimas. También agradecemos a nuestros compañeros quienes revisaron y reforzaron el manual– Lindy Aldrich, Centro Legal de los Derechos de las Víctimas; María Alvarenga-Watkins, Capitán Retirada del Departamento de la Policía del Área Metropolitana de Washington; Joanne Archambault, Directora Ejecutiva, EAW International y Co-Editora del Reporte de Asaltos Sexuales; Steve Bellshaw, Subjefe del Departamento de Policía de Salem; Miriam Elizabeth Cuevas, Defensora de Refugios de Emergencia para Hispanos; Bob Empasis, Investigador Fiscal del Condado de Monterey; Christine Herrman, Directora Ejecutiva del Grupo de Trabajo del Fiscal General de Oregon; Jennifer G. Long, Directora de AEquitas: Recursos para Procuradores sobre Violencia en contra de las Mujeres; Patrick Moore, Teniente del Departamento de Policía de Roseburg, Oregón; Kimber Nicoletti de la Universidad Purdue y Esfuerzos Multiculturales para poner fin al Asalto Sexual (MESA), Don Rees, Asistente Fiscal del Distrito en Comando, Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Multnomah, Portland, Oregón; Robin Runge, Asistente de Profesor en la Universidad de North Dakota Escuela de Leyes; Ilene Seidman, Profesora de Leyes de la Universidad de Leyes de Suffolk y Mily Treviño-Saucedo de Líderes Campesinas.

Estamos agradecidos con las trabajadoras agrícolas de California y Florida que generosamente compartieron sus pensamientos, opiniones e ideas sobre lo que la seguridad significa y como proveedores de servicio pueden crear un plan de seguridad más efectivo con trabajadores agrícolas. También damos reconocimiento a Mily Treviño-Saucedo, Suguet López, Paola Placencia y Silvia Berrones de Líderes Campesinas quienes coordinaron las reuniones de los trabajadores agrícolas y Kimber Nicoletti de la Universidad Purdue y Esfuerzos Multiculturales para poner fin al Asalto Sexual (MESA) quién guió y facilitó las reuniones de los trabajadores agrícolas y quién informó el desarrollo de la fotonovela. Agradecemos a Robin Lewy y Fran Ricardo del Proyecto de Salud de Mujeres en áreas Rurales por producir la fotonovela del trabajador agrícola.

También agradecemos a la Oficina de la Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos por su apoyo con este trabajo crucial. Fotografías: Cortesía de David Bacon.





# TABLA DE CONTENIDO

6	Introducción
8	¿Qué es la violencia sexual?
10	¿Quiénes son los trabajadores agrícolas?
18	¿Cómo puedo acercarme a trabajadores agrícolas y dejarles saber que estoy aquí para ayudarles?
22	¿Cómo trabajo con campesinos que han sido víctimas de violencia sexual?
28	¿Cuáles son los problemas potenciales de la privacidad?
32	¿Cuál es mi función potencial en ayudar a los campesinos víctimas a través del sistema criminal de justicia?
36	¿Qué necesidades de salud debo tratar con campesinos que han sido víctimas?
38	¿Cuáles son los remedios potenciales de vivienda?
42	¿Cuáles son las reclamaciones/remedios potenciales del trabajo?
46	¿Cuáles son los remedios potenciales de inmigración?
50	¿Cuáles son los remedios potenciales relacionados a la educación?
52	¿Cuáles son las reclamaciones potenciales de beneficios públicos?
56	¿Cómo puedo asegurar una interpretación precisa y efectiva?
60	¿Cómo puedo crear un plan de seguridad con trabajadores agrícolas víctimas de violencia sexual?
68	Recursos

# INTRODUCCIÓN

El objetivo de este manual es aumentar el conocimiento y habilidades de los proveedores legales para que puedan servir mejor a los campesinos quienes han experimentado violencia sexual. Este manual provee explicaciones útiles sobre la vida y trabajo de los campesinos, así como asuntos únicos que impactan los servicios que usted provee. Cada sección presenta un tema definido, y termina con preguntas diseñadas para comprometerlo a asistir mejor a las víctimas de violencia sexual en su comunidad.

La violencia sexual dentro de la comunidad campesina es un problema extenso. A pesar de que los hombres campesinos y niños experimentan violencia sexual, las mujeres son particularmente vulnerables. El noventa por ciento de las mujeres campesinas en los Estados Unidos reportan que la violencia sexual en el trabajo es un “problema serio.”<sup>1</sup> La Oficina del Distrito de San Francisco de la Comisión de Igual Oportunidad de Empleo de EE.UU. encontró que “cientos, sino miles, de mujeres [campesinas] habían tenido sexo con supervisores para conseguir o mantener sus empleos y/o tener que soportar un constante acoso, como manosear, tocar y proposiciones de sexo por supervisores.”<sup>2</sup>

Muchas veces los campesinos víctimas de violencia sexual sufren en silencio. Ellos pueden sentir un profundo temor de perder sus trabajos, acción adversa por parte de las autoridades incluyendo los oficiales de inmigración, y otras formas de represalias en contra de ellos y sus familias. Las víctimas a veces no conocen sus derechos legales. Puede que no tengan a alguien a quien acudir en una comunidad poco familiar, aislados por el idioma, la distancia, la cultura y la falta de transportación. Pueden experimentar profunda vergüenza si la comunidad y los miembros de la familia conocen sobre la violencia sexual. Los perpetradores de violencia sexual, incluyendo los patronos, supervisores, compañeros de trabajo y los proveedores de vivienda frecuentemente utilizan esos miedos y condiciones a su favor para ejercer poder y control sobre sus víctimas.



Dada esta complicada posición, las víctimas valientes que dan un paso adelante para reportar la violencia sexual pueden necesitar ayuda con una serie de servicios incluyendo, servicios legales en lo civil, criminal e inmigración. Sus necesidades legales civiles pueden abarcar asuntos relacionados con el cuidado de su salud física y mental, discapacidad física y mental, privacidad, vivienda, educación, estabilidad de trabajo y financiera, incluyendo beneficios públicos.

Para los propósitos de este manual, los proveedores de servicio social se definen como aquellos profesionales y organizaciones, ambos gubernamental y no gubernamental, quienes ofrecen una amplia variedad de servicios incluyendo cuidado de salud física y mental, manejo del caso, intervención de crisis, defensa de víctimas, vivienda, comida, beneficios públicos, educación y entrenamiento de destrezas para empleos.

Muy pocos trabajadores agrícolas reportan la violencia sexual no íntima entre parejas. Esto es en parte por las barreras que los campesinos deben vencer para buscar ayuda. Sin embargo, también se debe a la disponibilidad de pocos defensores, abogados, proveedores de servicios sociales, autoridades y proveedores del cuidado de la salud física y mental que conocen bastante sobre la violencia sexual entre parejas no íntimas y las comunidades campesinas. Le damos la bienvenida a este núcleo de profesionales que va en aumento y que está obteniendo experiencia en esta área que ha sido desatendida en los trabajos a la respuesta sobre la violencia sexual. Estamos interesados en aprender más de usted y de sus éxitos al crear conexiones con los campesinos, asociaciones en sus comunidades y nuevas soluciones a la respuesta y prevención a la violación sexual no íntima entre parejas. Por favor visite [www.crla.org/svi](http://www.crla.org/svi) para más información y para comunicarse con nosotros para obtener asistencia técnica.



# ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

**Definiendo la Violencia Sexual:** Para propósitos de este manual, la violencia sexual se define como cualquier acto sexual no deseado, incluyendo pero no limitado a tocar, voyeurismo, exhibicionismo, asalto sexual y violación, perpetrado en contra de la persona a través de la fuerza o coerción. La coerción incluye pero no está limitada a, intimidación, amenazas de deportación y/o persecución maliciosa, daño físico, el ser rechazado para trabajar o ser despedido de un empleo.

Los comentarios sexuales y algunas formas de acoso sexual caen dentro de la definición de violencia sexual que se utiliza en este manual, pero puede no estar al nivel de actos criminales. Comentarios sexuales se usan a menudo para explotar, acosar, rebajar, asustar y lastimar a una víctima. Los perpetradores a menudo hacen comentarios sexuales y usan el acoso sexual como forma de probar (“tanteando”) a las víctimas para determinar cómo podrían responder al asalto sexual o la violación. En todos los casos de violencia sexual—aquellos que alcanzan la definición criminal de asalto, violación, o acecho, y aquellos que no—siempre hay remedios civiles disponibles para las víctimas. Los proveedores legales deben estar preparados para hacer el referido apropiado a los abogados para encarar la amplia gama de necesidades de las víctimas de violencia sexual. En algunos casos puede ser necesario e importante asegurar que un abogado civil o criminalista esté disponible para ayudar a la víctima durante el proceso criminal como un defensor testigo de la víctima, o en el caso de abogado defensor cuando la víctima ha sido acusada de un crimen por el perpetrador.



**La violencia sexual entre parejas no íntimas versus parejas íntimas:** Este manual se enfoca en la violencia sexual entre parejas no íntimas. Lo que queremos decir con esto es la violencia perpetrada por alguien que no está casado con, emparejado con o involucrado en una relación consensual sexual continua con la víctima. El perpetrador aun puede ser alguien conocido por la víctima, tal como un maestro, patrono, supervisor, compañero de trabajo, arrendador, compañero de habitación, conocido o puede ser un extraño. La violencia sexual en contra de los campesinos puede ocurrir en el lugar de trabajo, el campamento de trabajo, en un ambiente educacional, proyecto residencial o en cualquier lugar público. El incidente en sí puede ser una sola vez o puede ser a través de un período de tiempo. La violencia sexual en las relaciones entre parejas íntimas, (violencia sexual relacionada con violencia doméstica) es un asunto particular y está fuera del alcance de este manual.

**Perpetradores de violencia sexual:** En general los perpetradores de asalto sexual escogen deliberadamente las víctimas vulnerables quienes se perciben menos propensas a reportar y/o menos

creíbles debido a su estatus económico, identidad racial/étnica, edad, enfermedad mental, intoxicación, uso de drogas y/ o discapacidad, entre otros factores. Estadísticamente, del 70% al 80% de las víctimas de asalto sexual conocen a sus asaltantes, mientras que el 22% de las víctimas son asaltadas por extraños.<sup>3</sup> Los perpetradores pueden usar la familiaridad con las víctimas para lograr acceso a ellas y llevar a cabo los ataques premeditados. A pesar de que no hay estadísticas específicas disponibles en relación al porcentaje de víctimas campesinas que conocen sus asaltantes, lo más seguro es que las proporciones concuerden con o hasta sean mayores a las estadísticas nacionales. Las proporciones pueden ser mayores dentro de las comunidades campesinas porque los campesinos viven, trabajan y viajan en cercana proximidad unos de otros, y los perpetradores dentro de la comunidad pueden establecer una amistad con las víctimas potenciales y de esa manera facilitar un asalto.

**La vulnerabilidad de los campesinos a la violencia sexual:** Los campesinos están particularmente en riesgo de acoso sexual, asalto y violación en la medida que los perpetradores calculan la vulnerabilidad real o percibida de los campesinos, accesibilidad y la falta de credibilidad cuando seleccionan sus víctimas. Como se discute abajo más a fondo, los campesinos son vulnerables al acoso sexual, asalto y violación por, entre otras cosas, su falta de familiaridad con sus derechos legales, falta de acceso a los proveedores de servicios, falta de transportación, la extrema pobreza en la cual viven, falta de educación formal y en algunos casos, destrezas en el idioma inglés.

Los trabajadores agrícolas están accesibles a los perpetradores de violencia sexual ya que a menudo trabajan en lugares apartados, a menudo dependen de otros para transportarse y a menudo comparten viviendas con muchos otros. Los perpetradores que reclutan trabaja-

dores pueden imponerse sobre las víctimas a cambio de un empleo.

Los supervisores pueden ejercer su control sobre las tareas y lugar de trabajo para obtener acceso a las víctimas. Finalmente, a los campesinos muchas veces se les percibe la falta de credibilidad por su actual o supuesta falta de documentación migratoria, su estatus como inmigrante y su identidad racial y/o étnica. Los perpetradores pueden evitar que las víctimas busquen ayuda diciéndoles que nadie les creería si hacen un informe (por ejemplo, que nadie les creería que una violación o asalto sexual ocurrió, o que no fue consensual) porque ellos son inmigrantes indocumentados.

**Formas en la que la violencia sexual ocurren las comunidades de campesinos:**

Demasiado a menudo, los campesinos son forzados a soportar la violencia sexual y explotación para poder obtener una mejor vida y cierta medida de seguridad económica para ellos y sus familias. Fuera del lugar de trabajo hay casos que cuando los trabajadores agrícolas son asaltados sexualmente por sus patronos, compañeros de cuarto, conocidos, o extraños. Los propietarios pueden explotar el hecho de que es difícil para los campesinos conseguir vivienda temporera asequible. Los niños de los trabajadores agrícolas caen víctimas del abuso sexual en viviendas compartidas por compañeros de cuarto que son adultos. En el trabajo, los campesinos han sido obligados a soportar la violación continua a cambio de trabajo, vivienda y transportación. Una ocurrencia de violación también ocurre, cuando una víctima es asaltada sexualmente por un compañero de trabajo y supervisor mientras trabaja en un área remota. En adición, en algunos casos las víctimas agrícolas experimentan la violencia que incrementa sobre un periodo de días, semanas o meses—comenzando con los comentarios inapropiados e insinuaciones, progresando al toque no deseado y finalmente terminan en violación y asaltos repetidos.

# ¿QUIÉNES SON LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS?

Los trabajadores agrícolas están entre los trabajadores más ocultos en Estados Unidos, a pesar del hecho que típicamente trabajan al aire libre. El público en general tiene conocimiento muy limitado sobre los trabajadores agrícolas ya que generalmente trabajan en áreas rurales y remotas, falta de representación en la sociedad por diferencias culturales y del idioma, y a veces, por ser indocumentados, temen interactuar con las autoridades policíacas y de inmigración. No obstante son responsables por la plantación y cosecha de una gran parte de la comida que se consume localmente y en el extranjero. Ellos son el motor que impulsa el sector de la agricultura en la economía de Estados Unidos y que genera billones de dólares en ingresos y empleos a millones de americanos.

Los trabajadores agrícolas encaran un número de riesgos (que se discuten abajo) que los hacen especialmente vulnerables al asalto sexual. Patronos, supervisores, propietarios y otros en

posiciones de poder frecuentemente toman ventaja de la pobreza, género, cultura, vivienda, estatus migratorio, idioma o miedo a las autoridades policíacas para ejercer poder y control sobre los trabajadores agrícolas. Esa fuerza se amplifica cuando los patronos controlan el trabajo, vivienda y transportación de los trabajadores agrícolas o alguna combinación de estas. En algunos casos el estatus migratorio del trabajador agrícola está ligado directamente al patrono—cuando se establece una visa de trabajador agrícola extranjero—incrementando la dependencia del trabajador en el patrono para vivienda, trabajo y aun para estar en los Estados Unidos, aunque sea en base a un período temporero. Esto quiere decir que puede ser que el trabajador agrícola experimentando el acoso sexual o asalto en el trabajo vea su acosador diariamente – en los campos, en la vivienda que provea el patrono, al igual que en la transportación hacia y desde los lugares de trabajo, y mientras emigran. También quiere



decir que hay más en juego para los trabajadores agrícolas víctimas que solo su trabajo. Como resultado, los trabajadores agrícolas están entre los más vulnerables a la violencia sexual mientras que son los menos probables que lo reporten.

En total hay cuatro categorías amplias de trabajadores agrícolas.<sup>4</sup>

❖ **Trabajadores agrícolas migrantes** son personas que se emplean para trabajo agrícola temporalmente o por un periodo temporero que se les requiere estar ausentes por las noches de su residencia permanente. Por ejemplo, una persona que vive en Salinas, California, migra a Yuma, Arizona para cortar lechuga cada invierno y luego regresa a Salinas al final de la temporada de lechuga en Yuma es un trabajador agrícola migrante.

❖ **Trabajador agrícola de temporada** son aquellas personas empleadas en el trabajo agrícola de temporada o temporero que no le es requerido estar ausentes por las noches de su lugar de residencia permanente. Por ejemplo, una persona que vive en Immokalee, Florida, recoge tomates durante la temporada de cosecha, luego entonces o encuentra otro empleo o se queda desempleado durante el resto del año es un empleado de agricultura de temporada.

❖ **Trabajadores extranjeros** son aquellos que no son ciudadanos y que se admiten temporalmente a los EE.UU. con visas especiales de trabajo bajo Decreto de Nacionalidad e Inmigración para llevar a cabo labores agrícolas, si es que trabajadores estadounidenses desempleados no se pueden encontrar para llevar a cabo esa labor. Por ejemplo, un Jamaiquino que reside permanentemente en Jamaica y recibe una visa H2A para recoger cerezas en el norte de Nueva York durante el verano y luego regresa a Jamaica cuando la temporada termina es un trabajador extranjero.

❖ **Trabajadores agrícolas con trabajo permanente anual** son personas que están empleados en la agricultura para trabajar en ciertas industrias u operaciones que funcionan todo el año, así como compañías de productos lácteos, empaques o ciertas florerías. Por ejemplo, una persona que trabaja sembrando semillas, clasificando las plantas, desyerbando y podando árboles para un criadero en Oregón es un trabajador agrícola con trabajo anual permanente.

El trabajo en la agricultura no solo abarca el trabajo en los campos de lechuga, tomates o fresas. Para los propósitos de este manual, trabajo en las siguientes áreas están incluidas dentro de la definición de trabajo agrícola.

- ❖ Huertos, tales como de manzanas, de cerezas, duraznos, aguacates, cítricos y otros árboles de frutas y nueces,
- ❖ Criaderos de árboles para repoblar los bosques y la Navidad,
- ❖ Criaderos incluyendo para la producción de semillas, producción de céspedes, plantas de jardín, plantas para la venta en las ferreterías para interior y exterior, rosas y otras flores;
- ❖ Producción de carne de res, aves de corral y puerco;
- ❖ Enlatadoras de vegetales y frutas y empaques dentro o fuera de los ranchos; y
- ❖ Producción de huevos y productos lácteos.

A pesar de la respuesta limitada de los trabajadores de la cosecha, el sondeo nacional de los trabajadores de la agricultura (NAWS)<sup>5</sup> del Departamento del Trabajo de los EE.UU. es una excelente fuente de información general de la demográfica nacional sobre los trabajadores agrícolas. Mucha de la información demográfica sobre los trabajadores en este manual esta basada en el sondeo de (NAWS). Sin embargo, por favor tome en cuenta, que la información de (NAWS) no necesariamente va a ser igual a las características de los trabajadores agrícolas en su área. Mientras planifica como implementar

los conceptos que se establecen en este manual, le animamos a que utilice una vista amplia del trabajador agrícola que no está limitada a los trabajadores de la cosecha y, dependiendo del tipo de trabajo que se lleva a cabo en su área, puede incluir la gente que trabaja con aves de corral, compañías de productos lácteos, puerco, procesamiento de vegetales, empaque de frutas y otras operaciones de la agricultura.

Hay variaciones regionales dramáticas en las operaciones de la agricultura. Para proveer servicio efectivo a los trabajadores agrícolas, es crítico tener por lo menos un conocimiento general de las actividades agrícolas en su área local, tales como cosechas principales en producción, épocas de trabajo de mayor auge, y las características demográficas de la fuerza laboral local de la agricultura. Esta información puede obtenerse de los programas universitarios basados en la agricultura, los departamentos de agricultura del estado, oficinas del comisionado de agricultura del condado, organizaciones locales de patronos de la agricultura, y de organizaciones defensoras de los trabajadores de la agricultura.

**Nacionalidad.** El sondeo encontró que la fuerza laboral contratada en la agricultura es predominantemente nacida en el extranjero con el 75% nacidos en México, 23% nacidos en los EE.UU., 2% nacidos en países de Centro América, y el 1% nacidos en otros lugares. Los perpetradores de violencia sexual pueden tener el concepto de que los trabajadores agrícolas que nacen en el extranjero son vulnerables porque son los menos propensos a reportar la violencia – pueden que no conozcan sus derechos legales, hablar inglés, o tener acceso a cuidado de salud y servicios sociales.

**Edad.** En promedio, los trabajadores agrícolas son jóvenes, mas de la mitad con menos de 31 años. La inmensa mayoría están entre las edades de 20-44. Se identifica la juventud como factor de riesgo para la victimización en la violencia sexual, con jóvenes entre las edades de 16-24 como los de mayor riesgo.<sup>6</sup>

**Género.** Setenta y nueve por ciento de trabajadores agrícolas de cosecha a nivel nacional son varones. Mientras algunas partes del país continúan viendo a los hombres dominar la fuerza laboral, en otras partes del país se esta viendo el número de trabajadores agrícolas femeninas igualar o exceder el número de trabajadores agrícolas masculinos. Esto también es cierto en algunas operaciones como empaques y criaderos. De por si el género es un factor de riesgo para la violencia sexual; en los EE.UU., una en 6 mujeres es asaltada sexualmente en su vida en comparación con uno en 33 hombres.<sup>7</sup>

El género también juega un papel significativo en la incapacidad de la victima de dar un paso adelante. Para una mujer, las razones para no reportar la violencia sexual pueden incluir, el estigma relacionado con la violencia sexual, miedo a la reacción de su pareja, miedo de trastornar a los niños, presión por ser la fuente de soporte emocional y estabilidad para su familia, y preocupación de cómo la percibirán en su comunidad. Los hombres que son víctimas se pueden sentir cohibidos por las normas de su género que le evitan que sea emocional, miedo al estigma que pueda presentarse al revelar la violencia sexual, y miedo que se le cause más daño a ellos o a sus familias. De esta manera, el género juega un papel significativo en la capacidad tanto en hombres como en mujeres de reportar los incidentes de violencia sexual.

**Familia.** Cincuenta por ciento de los trabajadores agrícolas están casados; sin embargo más de la mitad son varones jóvenes que no están acompañados y que viven separados de los



miembros de su familia. Los resultados de la NAWS indican que hay el doble de probabilidades que las mujeres vivan con por lo menos un miembro de la familia que los hombres. Cincuenta y un por ciento de los trabajadores agrícolas son padres, independientemente si están casados o son solteros.

Algunos padres que trabajan en la agricultura dejan a sus hijos en sus países de origen con parientes; otros emigran con sus hijos. No es inusual encontrar niños trabajando al lado de sus padres en los campos, empleados bajo el nombre de su padre o bajo otro nombre (alias), muchas veces que les provee el patrono. Esto ocurre a pesar de que existen leyes que varían de estado a estado para niños que trabajan. Mientras hay estados que tienen programas federales de educación migratoria establecidos, los niños que viven en áreas rurales rutinariamente pasan desapercibidos por el sistema de educación. Puede también ser difícil para los hijos de los trabajadores agrícolas sobresalir en la escuela debido al patrón migratorio que algunas familias siguen, que causa que salgan de la escuela antes de tiempo y comiencen el año escolar tarde. Por otro lado, algunos niños permanecen en los campos de trabajo para ser cuidados por otros niños de más edad, quedándose vulnerables a la violencia sexual de parte de otros niños, trabajadores o patronos. A los niños también les pueden causar daño y tomar represalias en su contra si su padre o madre reporta un asalto.

**Idioma.** Ochenta y un por ciento de los trabajadores agrícolas hablan español, 18% hablan inglés, y el 2% hablan otros idiomas como el tagalo, criollo y el tailandés. Cerca del 60% de los trabajadores agrícolas no pueden hablar ni leer nada de inglés y solo el 35% pueden hablar un poco inglés. A pesar de la limitada disponibilidad de estadísticas, hay un número de trabajadores agrícolas indígenas de México, Guatemala y otros países que van en aumento. Trabajadores agrícolas de comunidades indígenas en Latinoamérica a veces no hablan ni inglés ni español. En su lugar hablan dialectos precolombinos como el mixteco, zapoteco, Triqui, mam y otros dialectos indígenas. Muchos trabajadores agrícolas de comunidades indígenas son explotados debido a la barrera del idioma y la dificultad de encontrar intérpretes multilingües.

En muchas ocasiones la barrera del idioma aísla y evita que los trabajadores agrícolas conozcan sus derechos y que localicen los proveedores de servicios. Puede ser que haya aun mayores barreras que vencer para los trabajadores agrícolas que hablan otros idiomas que no sean ni inglés ni español, particularmente aquellos para los que los intérpretes no están prontamente disponibles, tales como el criollo, tagalo, marshellese o chukese. Los que no hablan ni inglés ni español pueden ser aun más vulnerables al asalto sexual. De manera que puedan buscar ayuda de los proveedores de servicio ellos deben de encontrar un intérprete que hable su idioma

además del inglés o el español, en muchas ocasiones obligando a estos trabajadores agrícolas víctimas a usar a sus familiares o miembros de la comunidad como intérpretes o permanecer en silencio.

**LGBT.** Así como las lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT) son parte de la población en general, también son parte de la comunidad agrícola. No existen estadísticas con relación al número de trabajadores agrícolas LGBT, sin embargo, un análisis por los investigadores a nombre de Asistencia Legal Rural de California, Inc., reveló que aproximadamente 136,000 individuos auto-identificados lesbianas, gays y bisexuales residen en áreas rurales de los condados de California y aproximadamente una tercera parte de esta población vive por debajo del nivel de pobreza. La información del censo también mostró una amplia diversidad racial y geográfica entre las parejas del mismo sexo.<sup>8</sup>

La pobreza es un factor de riesgo para la violencia sexual. Los trabajadores agrícolas viven en o por debajo de nivel de pobreza y están, por consiguiente, dependiendo intensamente de su ingreso. Perder el trabajo puede significar no comer, no tener vivienda, ni cuidado médico o ayuda financiera para sus familias en Estados Unidos y en el exterior. Una mujer que trabaja en la agricultura quién es la cabeza del hogar y mantiene a sus hijos es extremadamente vulnerable. Reconociendo esto, los perpetradores en el lugar de trabajo ponen como condición para conseguir o mantener trabajo, el sexo; a los trabajadores agrícolas frecuentemente se les niega empleo o son despedidos por negarse o reportar acoso sexual no deseado y/o asalto.

Más aun, las experiencias de los defensores indican que los trabajadores agrícolas LGBT enfrentan una discriminación atroz y violenta en el lugar de trabajo. Los trabajadores agrícolas LGBT son vulnerables a la violencia sexual y a los crímenes de odio debido al aislamiento social. En ocasiones, los trabajadores agrícolas que no son identificados como LGBT, pero que se cuestionan su propia orientación sexual o identidad de género, o que han pensado erróneamente que son LGBT, son blanco de los anti-LGBT para la violencia y discriminación.

**Ingreso.** EL promedio individual de los trabajadores agrícolas entre 2001-2002 era entre \$10,000 y \$12,499, mientras que el total promedio de ingreso de una familia de trabajadores agrícolas oscilaba entre los \$15,000 y \$17,499.

**Educación.** TLas conclusiones de NAWS indican que la mayoría de trabajadores agrícolas han completado unos pocos años de educación básica. El cuatro por ciento de los trabajadores agrícolas reportó que nunca habían asistido a la escuela, mientras el cinco por ciento reportó haber completado alguna educación más allá de la escuela secundaria. Según NAWS, en promedio, el grado más alto que los trabajadores de cosecha habían terminado era el séptimo grado. Dado esto, no es sorpresa que pocos trabajadores agrícolas inmigrantes vienen a los EE.UU. hablando otra cosa que no sea su idioma natal. Los niveles bajos de la educación alcanzados por los trabajadores agrícolas y la incapacidad para hablar inglés hacen que la fuerza de trabajo sea vulnerable a la explotación y la violencia sexual.

**Estatus de inmigración.** El cincuenta y tres por ciento de los trabajadores agrícolas son indocumentados, 25% son ciudadanos, 21% son residentes legales permanentes y el 1% están autorizados de alguna otra manera para trabajar. Los perpetradores de violencia sexual en contra de trabajadores agrícolas indocumentados a menudo amenazan con reportar a las víctimas a

las autoridades de inmigración y hacer que los deporten. La deportación puede ser devastadora y resulta en la pérdida del trabajo actual y del futuro, la separación de la familia en EE.UU. y un regreso a la pobreza de la cual la víctima huyó. Aún cuándo las víctimas están documentadas, los perpetradores amenazan con reportar a los miembros de su familia indocumentados a las autoridades para la deportación.

Los ‘Trabajadores Extranjeros, aunque presentes con un estatus lícito de inmigración, están en una posición igualmente vulnerable. Los trabajadores agrícolas extranjeros tienen visas que les requiere trabajar sólo para el patrono indicado - la visa no será válida si la relación de empleo termina. Los perpetradores del lugar de trabajo a menudo amenazan que si sus víctimas reportan la violencia, las víctimas perderán no sólo sus trabajos sino también su estatus de inmigración. Estas amenazas, típicamente se unen con la amenaza de llamar a las autoridades de inmigración y otras ramas de autoridad, si el trabajador no cumple con las demandas del perpetrador.

**Vivienda.** El cincuenta y ocho por ciento de los trabajadores agrícolas viven en propiedades alquiladas mientras el 21% viven en propiedades de los patronos que se les provee. Cuando la vivienda la provee el patrono, un perpetrador del lugar de trabajo tiene otra forma más para asaltar a los trabajadores agrícolas. Los campos de trabajo que son controlados por el patrono están a menudo situados en áreas rurales aisladas, separados por cercas con portones cerrados, y carecen de teléfonos, transporte público y agencias que pueden ayudar a los trabajadores agrícolas. Los líderes de grupos y los capataces, que son los ojos y oídos de los patronos, muchas veces viven en el mismo campo laboral y toman notas de lo que hacen los trabajadores agrícolas, con quienes hablan, y si alguno de ellos se queja. La falta de transportación personal y la

dependencia en el ‘raitero’ (alguien pagado por los trabajadores para que los lleve de lugar en lugar), puede mantener a los campesinos aún más aislados en el campo de trabajo.

A veces los empleadores albergan a los campesinos en moteles. En los campos de trabajo y moteles, los empleadores pueden colocar a hombres, mujeres y familias juntas que son desconocidos entre ellos. Ellos pueden ser forzados a compartir camas o dormir en el piso con extraños. En otros casos, los campesinos y las familias de los campesinos pueden escoger compartir la vivienda de alquiler para economizar en gastos. Estas situaciones de cohabitación, sea por arreglo del empleador o por la necesidad financiera, aumenta la vulnerabilidad de los campesinos a la violencia sexual.

Los campesinos generalmente tienen el derecho de invitar a proveedores de servicios legales y sociales a su vivienda, incluso si la vivienda está ubicada en la propiedad privada del empleador. Sin embargo, no es raro para los proveedores encontrarse con situaciones de acceso limitado al visitar campamentos. Trabaje con los defensores legales en su área para obtener ideas sobre la mejor forma de reunirse y distribuir información a los campesinos que buscan sus servicios. También para conocer las leyes que le permitirán conseguir acceso.

**Condiciones de trabajo.** El trabajo agrícola esta clasificado consistentemente entre los primeros tres trabajos de mayor peligro en los Estados Unidos<sup>9</sup> debido al arduo trabajo físico, exposición a los pesticidas y equipo peligroso. Los campesinos están en gran riesgo de enfermedades respiratorias y dermatológicas; deshidratación, y enfermedades del calor; dolor crónico de los músculos y del esqueleto.



**Transportación.** Los trabajadores agrícolas encaran problemas únicos relacionados con la transportación. Muchos campesinos, en particular mujeres, no tienen automóviles. Muchas dependen de sus empleadores para el transporte hacia y desde el lugar del trabajo. Otros campesinos pagan a conductores privados, comúnmente conocidos como “raiteros,” para el transporte de ida y regreso al trabajo. Los problemas comunes de la transportación que se encuentran incluyen, condiciones peligrosas de los vehículos que causan numerosas muertes a los campesinos cada año, tarifas excesivas para el transporte, pobre entrenamiento al conductor o conductores sin licencias, pérdida significativa de tiempo en los viajes o esperando por la transportación, falta de pago de salario durante el tiempo que de otra manera sería tiempo de viaje compensable, y el acoso sexual o el asalto por parte de los proveedores de transporte. transportation; non-payment of wages during otherwise compensable travel time; and sexual harassment or assault by transportation providers.

**El temor a la aplicación de la ley.** Algunos trabajadores agrícolas inmigrantes pueden tener un temor inherente y desconfianza hacia los que hacen valer la ley y otras autoridades gubernamentales basado en su experiencia o la percepción del gobierno en su país de origen o de rumores y experiencias sufridos por otros campesinos. Los campesinos que no son inmigrantes también pueden temerle a los que aplican la ley basado en la experiencia pasada. Estos campesinos pueden estar renuentes de informar violencia sexual a la policía o ponerse en contacto con cualquier otro funcionario del gobierno para que le de asistencia.

Al estar equipado con el conocimiento del por qué la violencia sexual a los campesinos esta difundida y por qué los campesinos pueden estar renuentes en informarlo, usted está ahora en la posición de identificar y reducir las barreras a las que ellos pueden enfrentarse al tratar de conseguir su ayuda.



## EJERCICIO

- ❖ ¿Cuál es la clasificación de campesinos que viven en mi estado y mi comunidad? ¿Hay migrantes, de temporada, extranjeros o los que trabajan todo el año?
- ❖ ¿Qué tipo de trabajo agrícola es llevado a cabo?
- ❖ ¿Cuál es la nacionalidad de los trabajadores?
- ❖ ¿Qué idioma(s) hablan?
- ❖ ¿Cuál es la proporción entre hombres a mujeres?
- ❖ ¿En qué tipo de alojamiento viven? ¿Hay campos de trabajo?
- ❖ ¿Cómo puedo aprender más acerca de sus experiencias?
- ❖ ¿Cómo puedo ayudar a los campesinos a vencer las barreras para conseguir acceso a mis servicios profesionales?
- ❖ ¿Existen organizaciones locales que ya están trabajando con campesinos con las cuales puedo entrenar mutuamente?

# ¿CÓMO PUEDO ACERCARME A TRABAJADORES AGRÍCOLAS E INFORMARLES QUE ESTOY AQUÍ PARA AYUDARLES?

---

El mejor recurso para acercarse a trabajadores agrícolas es a través de una organización que ofrece servicios a campesinos, como aquellas que ofrecen servicios legales, un programa de educación para migrantes, una agencia o centro de salud para migrantes, una unión de campesinos o cualquier otra organización sin fines de lucro que se dedique a servir a la comunidad agrícola. Aún si no hay dicha organización en su área, puede haber una en su estado que este familiarizada con su comunidad y pueda ser de mucha ayuda. Organizaciones Campesinas Nacionales pueden, de igual manera proveerle información básica sobre las comunidades de trabajadores agrícolas.

Asociándose con una organización agrícola puede ayudarle a:

1. Aprender sobre la industria agrícola y los campesinos que la apoyan;
2. Mejorar su comunicación con trabajadores agrícolas que han sido víctimas de violencia sexual;
3. Hacer contratos y recopilar información que le ayudará a trabajar, construir confianza y asistir su habilidad de conectarse con comunidades agrícolas;
4. Educar a organizaciones, individuos y comunidades agrícolas sobre su deseo y buena voluntad de ayudar a personas que han sido víctimas de violencia sexual.

**Aprender en donde encontrar a trabajadores agrícolas.** Organizaciones agrícolas pueden proveerle información sobre la vida y el trabajo de campesinos, al igual que la industria agrícola. Esta información le será útil al momento de

planear su acercamiento con dicha comunidad. En particular, es recomendable enfocarse en estas siguientes áreas:

❖ **Vivienda:** Trabajadores Agrícolas viven en complejos de apartamentos, parques de casas móviles, campos, moteles o casas privadas. Trabajadores migrantes y temporales usualmente viven en campos. Algunos trabajadores agrícolas no tienen un lugar donde vivir y a veces viven en los campos donde trabajan. Es recomendable reconocer y familiarizarse con estas áreas. Luego, visitar personalmente las comunidades locales y ofrecer sus servicios.

Al contactarse con organizaciones locales campesinas y comunidades agrícolas puede crear una lista de contactos, incluyendo a líderes campesinos, a quienes puede llamar y preguntar si pueden patrocinar una reunión casera. A dicha reunión puede traer refrigerios, bebidas y por supuesto, información. Trate de hacer la reunión entretenida y explicar detalladamente como les puede ayudar. Una sugerencia sería, en forma de una historia o una pequeña actuación en donde sus invitados puedan participar, interactuar, y hacer preguntas libremente. Es recomendable recordarles que pueden compartir sus

experiencias como trabajador agrícola con todo el grupo, excepto aquellas que traten sobre la violencia sexual, ya que estas deben ser protegidas por la ley de privacidad. También menciónese, que esta disponible para reuniones privadas para aquellas personas que lo necesiten. Finalmente, lleve panfletos, volantes, videos, fotonovelas y otros materiales que sean fáciles de leer y entender.

❖ **Trabajo/Empleo:** Es importante saber si estos trabajadores son migrantes, temporales o extranjeros, si están en su jurisdicción y hacia donde migraran. Debe planear su acercamiento a trabajadores migrantes e invitados durante su estadía en su área ya que con los trabajadores de temporada puede hacerlo a través del año. Es bueno saber que tipo de trabajo agrícola se lleva a cabo en su área, también, el comienzo y fin de las temporadas y las horas laborales de los trabajadores del campo. Además, procure llegar a conocer a los contratistas y agricultores o rancharos. Averigüe cuantos contratistas tienen licencia, como reclutan a sus trabajadores, si le proveen viviendas, cuantos grupos/cuadrillas emplean y en donde laboran la mayor parte del tiempo.



❖ **Escuelas:** Existen escuelas y centros de cuidado de niños en muchas de las comunidades agrícolas. Estas se enfocan en los hijos de los trabajadores del campo, ya que ofrecen programas de educación para migrantes. Considere hacer presentaciones para los padres en dichas instituciones antes o después de escuela, o cuando tengan actividades especiales, como una feria de salud.

❖ **Talleres Educativos:** Diseñe materiales que traten el tema de la violencia sexual, como una presentación de PowerPoint.® Sus diapositivas o información que transmite en las pantallas debe ser bilingüe o en el idioma de sus invitados. Trate de usar gráficas, fotografías, y juegos interactivos que complementen su presentación y que la hagan más divertida. También le ayudará si alguna persona de su audiencia no sabe leer. Procure memorizarse el material y mantener la vista en sus invitados.

❖ **Ferias de Salud:** Durante una feria de salud puede adquirir un espacio y colocar una mesa con literatura que incluya información sobre su organización. Es la manera perfecta de hacer contacto con trabajadores del campo que estén presentes en la feria de salud. Busque maneras de atraer a la gente como usando videos, fotos y hasta música. Preséntese y comience a hacer preguntas como: ¿Vive cerca? ¿Esta trabajando? ¿Esta en la temporada de la cosecha? ¿Donde trabaja? Preguntas como estas pueden abrir las puertas para conectarse con la comunidad agrícola.

❖ **Instituciones religiosas:** Iglesias, parroquias, templos y lugares de alabanza son aldeas en donde frecuentemente se llevan a cabo eventos para informar a la comunidad. Investigue que lugares en específico frecuentan trabajadores agrícolas en su comunidad.

**Infórmele a la comunidad que esta disponible para ayudarles.** Al trabajar con una organización campesina se puede informar sobre los lugares en donde los campesinos se reúnen, van de compras, a la iglesia y a las escuelas y trabajos donde asisten. Saber esto le ayudará en su afán de comunicarle a la comunidad que esta disponible. Al buscar maneras de como puede acercarse a trabajadores agrícolas, considere lo siguiente:

❖ **Provea materiales por escrito en los idiomas de los trabajadores del campo.** Muchos campesinos no hablan ni leen inglés ni español, o lo hablan y leen muy poco. Investigue cuales son los idiomas que los trabajadores agrícolas en su área leen y escriba sus materiales, como volantes y folletos en esos idiomas. Además, use los servicios de un traductor profesional, que pueda traducir y expresar modismos y términos culturales.

❖ **Provea la información en formatos orales y culturalmente apropiados.** Algunos trabajadores del campo no saben leer ni escribir su idioma natal. Algunos idiomas solo son hablados y no escritos como lo es el Triqui de Oaxaca, México. Para acaparar a todos los trabajadores del campo es recomendable que usted exponga la información de su organización en un formato oral. Por ejemplo, con audio CDs o videos. Además, considere producir videos cortos que den información detallada sobre los derechos de los trabajadores agrícolas y sus servicios. Este video se puede presentar en un salón de espera o regalar al individuo para que se lo lleve a casa.

❖ **Use el formato de la fotonovela.** Fotonovelas son pequeños relatos que incluyen fotografías que ilustran a personas reales actuando los sucesos de la historia. Estas fotonovelas exponen mensajes de suma importancia y cual puede usar como un gran recurso. Para ver un ejemplo de una fotonovela escrita por

*“Les dije todo a los dueños del rancho, pero desafortunadamente, ellos no le prestan mucha atención a una mujer que es trabajadora agrícola. A nadie le importa lo que te suceda; tu solo vienes y vas como un trozo de basura.”*

- Maria Reyes

(“Female Farmworkers are the Most Vulnerable” [Ensayo] por Rebecca Clarren)

y para mujeres campesinas, visite [www.crla.org/svi](http://www.crla.org/svi). Esta fotonovela cuenta la historia de una joven campesina experimentando acoso sexual en el trabajo y las acciones que toma para ponerle un fin a dicho acoso. Puede distribuir esta fotonovela en las comunidades agrícolas en su área e incluir la información de su organización como número de contacto, dirección y nombre.

❖ **Radio/Televisión:** Las organizaciones de campesinos locales le pueden ayudar a contactarse con estaciones de radios locales y las cadenas de televisión que los trabajadores agrícolas sintonizan. También puede difundir mensajes de interés público en la radio y televisión que incluyan información sobre donde ir para recibir asistencia. Recuerde que existen muchos idiomas en las comunidades agrícolas, así que sugerimos que use medios de comunicaciones de diversos idiomas para que así su mensaje llegue a campesinos que no hablan inglés. Si va a participar en un segmento en la televisión, pídale que incluyan su número de teléfono como gráfica durante el segmento y no olvide informarle a su equipo de trabajo cuando dicho segmento saldrá al aire, para que estén preparados para contestar las llamadas que generara su participación en la televisión.

**Aprenda la mejor manera de comunicarse con los trabajadores agrícolas.** Los campesinos son frecuentemente explotados y mantenidos a un margen. Por eso, claramente desconfían

de personas que no están en sus comunidades agrícolas. El conocimiento que usted obtenga acerca de la comunidad agrícola será útil cuando interactúe con campesinos y le ayudara a hacer las preguntas apropiadas sobre sus vidas y trabajo. Otra manera para mejor comunicarse con ellos, es aprendiendo la terminología de su trabajo—las cosechas que se cultivan, las herramientas que se usan, temporadas y trabajos—los cuales pueden variar dependiendo el cultivo que se siembra en el área. Evite usar términos que los trabajadores del campo no entiendan. Mejor use términos conocidos, o en “spanglish” – como “fil” en vez de “campo.”

## EJERCICIO

- ❖ ¿Cuáles son las organizaciones campesinas en mi área?
- ❖ ¿Con cuales organizaciones campesinas podría asociarme para proveer un mejor servicio a las víctimas de acoso sexual?
- ❖ ¿Cuáles organizaciones campesinas nacionales podrían informarme sobre trabajadores agrícolas y como puedo acercarme a sus comunidades?
- ❖ ¿Cuáles eventos comunitarios dan ayuda al trabajador agrícola?
- ❖ ¿Quién podría ayudarme a crear materiales como volantes y fotonovelas que sean culturalmente relevantes para usarlas en mis presentaciones?

# ¿CÓMO TRABAJAR CON CAMPESINOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL?

Los trabajadores agrícolas víctimas de violencia sexual pueden tener una gran variedad de necesidades como consecuencia de la violencia que ellos han sufrido. Es extremadamente importante que usted piense ampliamente en términos de todos los asuntos que tenga que ser discutidos para que las víctimas puedan comenzar a sanar. Ayudando a los campesinos víctimas de violencia sexual pueden traer consigo tener que trabajar en la colaboración con muchos y diferentes profesionales quienes ofrecen cuidado especializado.

Puede ser que un campesino víctima de violencia sexual inicialmente busque los servicios legales no por la violencia sexual en si misma. A veces, las víctimas buscan los servicios por un problema legal que surge como resultado del asalto sexual, como el despido del empleo o pérdida de la vivienda. Los formularios legales para el servicio a los campesinos deben incluir preguntas relacionadas a la violencia sexual entre pareja que no llevan vida íntima. Cualquiera que esté llenando los formularios debe crear un ambiente digno de confianza donde las víctimas

de asalto sexual se sientan cómodas de compartir detalles del asalto, si ellos así lo deciden.

## **Utilice un enfoque centrado en la víctima.**

El asalto sexual puede quitarle un sentido del control y la dignidad a las vidas de las víctimas. Facultando a las víctimas a tomar sus propias decisiones acerca de a quien decir, de quién buscar los servicios y cuales remedios legales buscar puede ser un paso enorme en la recuperación y proceso curativo. Trabaje con las víctimas de tal manera que sus necesidades sean el eje central de los servicios y referidos que usted provea.

## **Adopte un modelo holístico de representación.**

Un modelo holístico de representación promueve una vista amplia de ordenamiento de las necesidades. Significa identificar las necesidades de las víctimas y hacer los referidos a las agencias y proveedores de servicios adecuados. Aunque no necesariamente un “servicio” dentro del contexto de un acuerdo de servicio, hasta donde sea posible, su oficina debe crear una amplia red de referencias para plantear los puntos en la lista a continuación cosa de maximizar la oportunidad para que las víctimas sanen y prosperen.

- ❖ Intervención de crisis
- ❖ Planificación de Seguridad
- ❖ Cuidado de salud post asalto, como el examen forense de asalto sexual(SAFE), examen de infecciones de transmisión sexual(STI) y examen de embarazo
- ❖ Consejo legal civil, criminal y de inmigración
- ❖ Consideraciones sobre la privacidad
- ❖ Vivienda
- ❖ Comida
- ❖ Cuidado de salud
- ❖ Cuidado de salud mental
- ❖ Apoyo espiritual
- ❖ Defensa de la víctima
- ❖ Seguridad financiera
- ❖ Beneficios públicos
- ❖ Educación
- ❖ Entrenamiento en destrezas del trabajo
- ❖ Empleo
- ❖ Clases del idioma Ingles
- ❖ Clases del idioma español
- ❖ Interpretación
- ❖ Transportación

Considere incluir preguntas sobre estos temas en su formulario a llenar, tales como si las víctimas se sienten físicamente seguras, necesitan ser trasladadas, están buscando el empleo, o que necesiten alojamiento, etc. Comience a implementar un acercamiento holístico desde el momento en que su oficina comience a servir a las víctimas. Continúe haciendo preguntas a las víctimas sobre sus necesidades por un tiempo y en la medida que las circunstancias cambien.

### Localice los servicios lingüístico y cultural apropiados.

Encontrar servicios lingüística-mente apropiados es central en reducir un obstáculo importante para que los campesinos puedan llegar a esos servicios. Mientras más servicios usted encuentre que se provean en el idioma de las víctimas, más probabilidades habrán que estén dispuestos a utilizar esos servicios. En adición a esto, sea sensitivo y abierto a las preferencias culturales. Por ejemplo, las víctimas pueden no creer en o utilizar la medicina occidental y, por lo tanto, pueden preferir a curadores de su propia cultura. Asimismo, las víctimas pueden no aceptar o practicar la consejería y terapia, pero pueden preferir visitar a un líder espiritual en su lugar.

### Hágase miembro o cree una red multidisciplinaria a quién referir.

Ningún proveedor individual puede resolver las necesidades extensas de los campesinos víctimas de violencia sexual; por lo tanto, es esencial tener establecida una red a quién referir. Esta red debe incluir los profesionales y las organizaciones que proporcionen servicios de emergencia y de corto plazo, servicios transitorios y servicios de largo plazo. Adicionalmente, el apoyo de la familia y los miembros de la Comunidad pueden ser importantes; se debe estimular a las víctimas para que decidan a quién ellos le van a revelar la información y a quién le van a pedir apoyo. Sobre todo, esta red multidisciplinaria debe esforzarse por los protocolos compartidos, las preguntas del formulario uniformes y una



Construir esta red tomará su tiempo y creatividad. Por ejemplo, en las áreas rurales pueden haber menos proveedores y puede que no sean bilingües y biculturales. Puede que tenga que buscar recursos en áreas metropolitanas para expandir su red de referencia mientras usted continua ofreciendo servicios a los campesinos víctimas de la violencia sexual.

respuesta rápida. Ésta puede aparecer ser una tarea desalentadora si usted es nuevo en el trabajo de la violencia sexual; sin embargo, hay redes eficaces ya establecidas en muchas áreas que usted puede localizar y hacerse miembro. Si usted está en un área que no tiene una red establecida, pasando el tiempo su red profesional crecerá hasta incluir las organizaciones que pueden servir a las víctimas en formas que usted no puede. Al tener un sistema y una red establecida aumenta su nivel del servicio a las víctimas, ayuda en la recuperación de las víctimas, y reduce la confusión y el tiempo para responder. Idealmente, la red debe consistir en:

- ❖ Defensores de la crisis de la violación
- ❖ Abogados en leyes civiles, criminales e inmigración
- ❖ Profesionales de la medicina
- ❖ Profesionales del cuidado de la salud mental
- ❖ Abogados de la vivienda
- ❖ Defensores de los campesinos
- ❖ Representantes de la Comisión de Igual Oportunidad de Empleo de los EE.UU.
- ❖ Defensores en contra de la discriminación del estado
- ❖ Defensores de la víctima
- ❖ Autoridades
- ❖ Intérpretes capacitados
- ❖ Enfermeras/os examinadores/as de asalto sexual
- ❖ Miembros de la familia
- ❖ Líderes espirituales para tratar sobre las necesidades espirituales y, en algunos casos, las necesidades médicas de los individuos.

Refiera a miembros de su red a esta guía turística y a nuestras otras guías específicamente escritas para los abogados y los profesionales de la justicia criminal a [www.crla.org/svi](http://www.crla.org/svi).

**Acepte y sea creativo.** La comunidad del trabajador agrícola es culturalmente, lingüísticamente y educacionalmente diversa. Esté preparado para abrazar a la paciencia, una mente abierta, sensibilidad, y la creatividad para llegar a conocer a las víctimas y abogar para ellos.

### **Esté consciente del impacto del trauma.**

La violencia sexual a menudo causa disturbios emocionales tales como desorden de la ansiedad post-traumática, depresión y pérdida de la memoria. Los niveles del trauma que son experimentados variarán para cada víctima y puede impactar grandemente la capacidad de su cliente de retransmitir los detalles del hostigamiento sexual o del asalto sexual y de solicitar servicios. Tenga presente que las víctimas pudieron haber experimentado la violencia previamente, que puede complicar los efectos del trauma más reciente. Las víctimas inmigrantes pudieron haber huido de la violencia en su país de origen o pudieron haber sido asaltadas o haber sido violadas durante la migración a los EE.UU. Los traumas múltiples pueden afectar dramáticamente la memoria, los procesos cognoscitivos y la capacidad de discutir el incidente de la violencia que le los ha traído a usted. Para darle Mejor servicio sus clientes, aprendan más sobre el impacto que las experiencias traumáticas tienen en los sobrevivientes.<sup>10</sup>

**Elija sus palabras cuidadosamente.** Discutir la violencia sexual es difícil en todas las culturas. Por esta razón, usted debe moverse cuidadosamente cuando usted se prepara para una entrevista o se encuentra con alguien de una cultura que no sea la suya propia. Es importante asegurarse de no ofender, ni de causar molestias o de volver hacer sentir como víctimas a sus



clientes. En algunas culturas, es tabú discutir sobre el sexo, aún siendo consensual. Podría ser difícil que los individuos compartan la información sobre la violencia sexual debido a la vergüenza y el desconcierto. Las preguntas directas pueden causar que las víctimas batallen para contestar y sentirse incómodas; pueden incluso encerrarse y no responder a ninguna pregunta adicional.

Por lo tanto, intente hacer preguntas indirectas. Acepte el hecho de que las víctimas pueden hablar alrededor del asunto y ser menos directas. Esté conciente que algunas palabras usadas en inglés para hablar de violencia sexual no existen en otros idiomas; por lo tanto, las víctimas pueden no utilizar las mismas palabras para describir lo sucedido como una persona que habla inglés podría utilizar. Puede ser provechoso aprender de las víctimas los términos más apropiados y menos ofensivos que deseen utilizar.

**Siéntase cómodo hablando sobre violencia sexual.** Puede ser incómodo y delicado para los proveedores de servicio al igual que las víctimas hablar de asalto sexual. Sin embargo, si usted se siente incómodo hablando anatomía, actos sexuales o violencia sexual, a usted se le pueden escapar oportunidades de asistir a las víctimas. Puede que sus clientes no le revelen a usted o no le den seguimiento después la revelación debido

a su respuesta. Solicite entrenamiento para el personal a los socios de la comunidad, tales como los centros de la crisis de violación, de cómo hablar sobre la violencia sexual. Practique con los compañeros de trabajo haciendo entrevistas de práctica fingidas hasta que usted se sienta cómodo hablando de la violencia sexual entre los individuos del mismo y el género opuesto, adultos y niños.

Puede ser provechoso comenzar una entrevista diciendo “porque no me cuenta lo qué está pasando” de modo que las víctimas puedan comenzar la conversación. Pueden comenzar hablando de sus necesidades más urgentes y eventualmente dar la vuelta a los detalles del hostigamiento o del asalto sexual. Al tratar sobre el incidente específico de la violencia sexual, puede ser provechoso que el entrevistador comience con preguntas directas acerca de los hechos, tales como cuando ocurrió y a que hora del día. Éstas son, a menudo, preguntas mucho más fáciles de contestar ya que tienen respuestas específicas.

**Pregunte solo si es necesario.** Cada vez que las víctimas recuentan lo que les sucedió, puede ser doloroso y re-traumatizante. Es común que las víctimas puedan atravesar por y revivir el trauma mientras contesta las preguntas de la entrevista. Las víctimas

pueden mover sus cuerpos de la misma forma que lo hizo el perpetrador, mover las manos como lo hizo el perpetrador, cambiar su tono de voz y copiar la voz de los perpetradores, entre otras cosas. No obligue a las víctimas pasar con este proceso doloroso a menos que usted tenga una creencia de buena fe que usted podrá asistir al individuo en base a largo plazo. Por ejemplo, si usted no tiene la capacidad de tomar más casos y se propone solo a referir casos, no pida a las víctimas que de más información que la necesaria para hacer el referido.

**Contacto visual.** En algunas culturas, evitar el contacto visual con una persona con autoridad es una manera de demostrar respeto. Además, el contacto visual puede ser difícil para las víctimas, ya que pueden sentirse avergonzados acerca del asalto sexual

#### **Dé a las víctimas bastante espacio físico.**

Cuando se esté entrevistando con a una víctima de la violencia sexual, deje bastante espacio físico para hacerlos sentir cómodos. Trate de no invadir su espacio personal moviéndose más cerca. Las víctimas pueden reaccionar por temor si usted se acerca demasiado o intenta tocarla. Resista el impulso de dar una palmadita en el brazo o la espalda para alentar ya que tales gestos pueden ser no deseados y sentirse inapropiados.



**Provea la confianza.** Usted puede esa persona a quien las víctimas revelen el asalto sexual. Palabras de ánimo, tales como “esto no es su culpa” y “usted no es responsable” y “usted merece respeto y seguridad” puede servir de ayuda.

- ❖ Consejos prácticos para su entrevista. A pesar de que usted puede requerir información específica para poder asistir a las víctimas con sus asuntos legales, usted puede tratar de hacer el proceso más llevadero para las víctimas al:
- ❖ Considerar si es apropiado ofrecer a la víctima la opción de llevar a cabo una entrevista en conjunto, si acaso más de una persona de su equipo legal estará asistiendo a la víctima. Por ejemplo, donde más de un abogado o paralegal de su oficina podrían estar trabajando con la víctima, puede ser apropiado tener más de un miembro del equipo con la víctima para conducir la entrevista. La víctima debe decidir si ella esta cómoda con este enfoque. A pesar de que otros defensores fuera de su oficina puede apoyar a su cliente durante el proceso criminal o el pleito civil, puede que no sea en el mejor interés de la víctima que sea entrevistado por a grupo de gente que incluya a proveedores de servicio de la víctima con quienes la víctima no tiene una relación privilegiada. Incluir a esos proveedores en la entrevista dará lugar a una renuncia del derecho de la víctima de mantener la información confidencial que de otra manera estaría protegida por un privilegio evidente (tal como el de abogado-cliente, terapeuta-paciente, etc.).
- ❖ Programar las entrevistas después de horas de trabajo del campesino o en fines de semana;
- ❖ Explicar las implicaciones de la confidencialidad, privilegio y de la privacidad, al tener un amigo o un miembro de la familia presente durante la entrevista;
- ❖ Explicar sus requisitos mandatorio de reportarse
- ❖ Preguntar si la víctima prefiere ser entrevistada con por un hombre o una mujer, en caso de que la petición se pueda complacer;

- ❖ Ofrecer a la víctima opciones sobre donde conducir la entrevista;
- ❖ Explicar porqué usted necesita tomar notas durante la entrevista y pedir permiso de hacerlo;
- ❖ Explicar cuánto tiempo usted anticipa tomará la entrevista;
- ❖ Animar a la víctima que tome descansos según lo necesite;
- ❖ Trazar un plan para la entrevista de modo que la víctima sepa qué esperar;
- ❖ Utilizar una guía holística para la entrevista que incluyan preguntas relacionadas a las preocupaciones de la víctima relacionadas con la privacidad, empleo, vivienda, seguridad física, estabilidad financiera, educación e inmigración;
- ❖ Decir a la víctima qué información usted va a compartir, con quien y con qué propósito;
- ❖ Siendo organizado y sucinto;
- ❖ Explicar la planificación de la seguridad y crear un plan de seguridad;
- ❖ Discutir cualquier miedo por ejemplo de la inmigración o aplicación de ley y cualquier riesgo relacionado asociado;
- ❖ El discutir si la víctima quisiera hacer un informe a la policía y cualquier riesgo relacionados al hacer uno;
- ❖ Describir cuál es su papel al ayudar alguien a presentar un informe a la policía;
- ❖ Estar alerta del lenguaje de su cuerpo, contacto visual, elección de las palabras, tono, manierismos y reacciones a los comentarios de la víctima de modo que la víctima se sienta apoyada más en vez de juzgada o que la están apresurando; y
- ❖ Preparar la estrategia de los próximos pasos con la víctima



## EJERCICIO

- ❖ ¿En qué formas utilizo un acercamiento holístico en mi trabajo?
- ❖ ¿Esta mi red de referencias al día, comprensiva, y apropiada lingüísticamente y culturalmente?
- ❖ ¿Qué relaciones adicionales necesito construir para hacer las referencias apropiadas?
- ❖ ¿En qué formas las agencias dentro de mi red de referencias también siguen un acercamiento holístico?
- ❖ ¿En qué formas faculto a los clientes para que tomen decisiones informadas?
- ❖ ¿Cómo demuestro respeto por la cultura de mi cliente?
- ❖ ¿Es mi organización excede los materiales lingüístico y cultural apropiados?
- ❖ ¿Cómo puedo mejorar mis habilidades de entrevistar?

# ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS POTENCIALES DE LA PRIVACIDAD?<sup>11</sup>

Los asuntos de privacidad pueden ser de gran peso para las víctimas (trabajadores agrícolas) ya que pueden trabajar, migrar o vivir cerca del perpetrador. Si comentan algo sobre el asalto, aun a proveedores de servicio, pueden estar en gran riesgo. Tener el control de quienes tienen acceso a la información sobre el asalto puede ayudar a que las víctimas se sientan suficientemente seguros para aceptar servicios sociales

## Lo Básico sobre la Privacidad:

1. No garantice confidencialidad a menos de que la persona sepa lo que usted está diciendo.
2. Solo algunas relaciones tienen privilegio y dependen de su jurisdicción, por ejemplo, abogado-cliente, terapeuta-paciente, clero-penitente y defensor-víctima.
3. No todos los privilegios son iguales, por ejemplo, algunos son calificados y algunos son irrevocables.
4. Informe a los clientes si a usted le obligan a hacer un informe y que le obliga a hacerlo.

y buscar procedimientos legales. Por lo tanto, cuando los clientes se acercan, existen pasos que puede tomar para proteger su privacidad.

**Explicar la privacidad para los trabajadores agrícolas.** Es probable que las víctimas (los trabajadores del campo) han tenido poca o ninguna experiencia con los conceptos de confidencialidad, las comunicaciones privilegiadas, la notificación obligatoria y las emisiones y las dispensas. Tómese el tiempo adicional para explicar estas cuestiones y cómo pueden afectar las decisiones relacionadas con el asalto. Usted debe ser capaz de explicar de manera clara y comprensible:

- ❖ La diferencia entre una comunicación privilegiada y no privilegiada;
- ❖ Cómo la renuncia de los privilegios pudiera ocurrir;
- ❖ El propósito y la función de las emisiones autorizadas;
- ❖ Lanzamiento de información de cómo podrían utilizarse contra la víctima en el futuro;
- ❖ Leyes de reporte obligatorio de cómo se refieren a menores y adultos vulnerables víctimas de asalto sexual, y de
- ❖ Si usted es un periodista obligatorio y lo obliga a usted a hacer un informe.

**Explicar privilegio.** Explíquelo a las víctimas de cómo puede ayudar a proteger su privacidad y las limitaciones a las protecciones. Mientras que las comunicaciones privadas con un abogado y sus clientes son privilegiadas, las comunicaciones de la víctima con proveedores como un terapeuta, abogado, u otro proveedor médico pueden no estar bien protegidas contra la divulgación, según la ley federal y estatal aplicable.

**Amigos/familia en las citas.** A menudo, los trabajadores agrícolas femeninos traen a su esposo o un amigo a una cita profesional. En este caso, explíquelo a la víctima y a su esposo o amigo que usted debe hablar a solas con la víctima, porque si alguien más está presente, podría estar renunciando al privilegio de la confidencialidad, si es que aplica. Renunciar a dicho privilegio significa que su cliente o sus archivos pueden ser citado(s) en un procedimiento judicial. Sea consciente de que algunas víctimas de acoso sexual también son víctimas de la violencia doméstica. Decirle a la pareja de la víctima que no puede asistir a la reunión podría poner a la víctima en riesgo de violencia en el hogar. Esto se debe discutir con su cliente y usted debe ayudar al cliente a las preocupaciones relacionadas con la seguridad.

Tomarse el tiempo para hablar acerca de la privacidad y la confidencialidad es una oportunidad para que los proveedores de servicio social construyan la confianza con la víctima. Valida necesidades de las víctimas de la autonomía y el control y les permite tomar decisiones informadas sobre cuestiones relacionadas con el asalto sexual.

**Identificar los problemas de privacidad.** Puede que los campesinos víctimas no puedan identificar sus preocupaciones sobre la privacidad como tal. Lo más probable que ellos expresen más preocupación por lo que los demás puedan averiguar acerca de la violencia sexual o preguntar acerca de qué información debe ser revelada a fin de buscar los servicios sociales o recursos legales. Usted puede ayudar a las víctimas a sopesar los beneficios de recibir servicios médicos y sociales y buscar los recursos civiles y criminales con los agravios de la divulgación de información privada. Además, puede ayudar a las víctimas con estrategias de cómo proteger la información privada cuando se buscan los servicios y remedios.



*Schmidt dice que el abuso*

*“Es tan común que las mujeres lo ven como algo que tienen que aceptar.”*

-Sally Schmidt

(Tales from the Green Motel por Margo Harakas, South Florida Sun-Sentinel, Feb. 12, 1989)

**Ayude a las víctimas identificar qué información:**

- ❖ Está en la esfera pública acerca de la víctima y sobre el perpetrador, incluyendo la información en formatos electrónicos, tales como mensajes de texto, mensajes de correo de voz y de correo electrónico;
- ❖ Ha sido divulgada acerca del asalto y para quién y cómo se ha divulgado;
- ❖ Aún no ha sido divulgada y que la víctima se preocupe pueda serlo; y
- ❖ La víctima desea mantenerla en privado.

Una vez que se identifican los problemas de privacidad, trabaje con la víctima para hacer frente a estas preocupaciones. Tenga en cuenta que las preocupaciones sobre la privacidad de la víctima son continuas y cambian con el tiempo, Verifique con frecuencia para asegurarse de que cualquier asunto nuevo relacionado con la privacidad sea abordado.

Es fundamental recordar que la preocupación por la privacidad de su cliente no es estática. De hecho, a menudo cambian en el transcurso de la representación. Por esta razón, es importante comprobar a menudo con su cliente para analizar si y cómo las preocupaciones sobre la privacidad y las necesidades pueden haber cambiado.

**Explique el Examen Forense para el Asalto Sexual (SAFE).<sup>12</sup>**

Esté preparado para explicar el propósito y los pasos que envuelve al someterse al examen SAFE, incluyendo como se recopilan las pruebas y cómo estas se puede utilizar en la litigación civil y criminal. Tenga en cuenta que algunos trabajadores agrícolas nunca han sido objeto de tal examen; y aun cuando lo hayan pasado, puede tener el efecto especialmente violador y re-traumatizante. Las víctimas deben tomar decisiones informadas sobre si someterse al examen, incluyendo la comprensión de cómo los registros médicos pueden ser citados o utilizados en procedimientos judiciales.

**Privacidad de la víctima dentro de su organización.<sup>13</sup>**

La divulgación involuntaria de la información privada de la víctima puede ocurrir dentro de una agencia de servicio social. Algunas de las formas que su agencia puede proteger rigurosamente la privacidad de la víctima:

- ❖ Lleven a cabo prácticas de confidencialidad - incluyendo políticas sobre el mantenimiento de registros, que protejan la privacidad de la víctima y que se revisen y actualicen a menudo, tal como cambian las leyes sobre la privacidad de las víctimas;
- ❖ Evite conversaciones informales acerca de la víctima dentro de su agencia y en los espacios públicos tales como pasillos, ascensores, comedores, etc.;

- ❖ Enfatice en las víctimas campesinas la urgencia de mantener el contacto con usted y con otros proveedores de servicios cuando migren de su área, para que los relevos y otras comunicaciones se pueden mantener al corriente;
- ❖ Tenga y cumpla con la política para responder a las citaciones de su organización, ya que la información privada de la víctima está en peligro de ser expuesta debido a una citación o solicitud del archivo impropio;
- ❖ Comprenda todas las reglas sobre información compartida de todos los participantes si la agencia participa en colaboración con la comunidad, incluyendo los equipos de reacción coordinada de la comunidad. Campesinas víctimas deben decidir qué información pueden revelar o no revelar a cada socio.
- ❖ Si su agencia está subsidiada por la Oficina de la Violencia Contra la Mujer, asegúrese de que su versión de los formularios de información cumpla con los requisitos de la VAWA—por escrito, razonablemente limitado en tiempo, revocable, suficientemente específico y firmado con el consentimiento informado de la víctima; manténgase al corriente sobre los requisitos de confidencialidad de los que dan el financiamiento, especialmente de VAWA, Decreto de Víctimas de delitos (VOCA), el Decreto de Prevención de Violencia Familiar y Servicios (FVPSA), etc.<sup>14</sup>
- ❖ Al crear un plan del caso, trabaje directamente con el cliente para determinar qué información debe ser revelada para lograr los objetivos del cliente;
- ❖ Sea proactivo acerca de la información privada:
  - Envíe aviso por escrito a los que mantienen los expedientes;
  - Requiera aviso antes de que los expedientes sean revelados;
  - Explique a los clientes cómo la información privada puede ser utilizada en su contra en procedimientos legales, y
  - Preste atención a cómo derechos a la privacidad de los menores pueden ser diferentes (más limitados) que los de los adultos;
- ❖ Confronte las citaciones según sea apropiado, incluyendo las citaciones emitidas por la oficina de la Fiscalía y recibida por un tercero o la víctima;
- ❖ Solicite aviso de terceros en caso de que reciban una citación;
- ❖ Proteja a las víctimas en las entrevistas de la defensa en la medida permitida; y
- ❖ Con el consentimiento del cliente, Comuníquese con los proveedores de servicios y otros para explicarles las leyes que gobiernan la privacidad.

### Consejos prácticos de cómo usted puede ayudar a proteger la privacidad del cliente campesino.

- ❖ Al entrevistar a su cliente, determine quién sabe qué acerca de el asalto sexual —por ejemplo, amigos, familiares, empleadores, propietarios o proveedores de servicios médicos - y la forma en que recibieron la información (es decir, cartas, verbalmente, el mensaje de teléfono celular o mensaje de texto);
- ❖ Formule una estrategia con sus clientes sobre como usted puede proteger su privacidad después de ser divulgada;

## EJERCICIO

- ❖ ¿Qué palabras usaría para explicar el privilegio de abogado-cliente y la renuncia del privilegio a un campesino víctima de la violencia sexual?
- ❖ ¿Se incluyen preguntas sobre los asuntos más apremiantes de la privacidad del cliente en nuestro formulario?
- ❖ ¿Qué entrenamiento adicional y reglas el programa legal de mi organización necesita relacionado con la protección de la privacidad de la víctima?

# ¿CUÁL ES MI FUNCIÓN POTENCIAL EN AYUDAR A LOS CAMPEBINOS VICTIMAS A TRAVÉS DEL SISTEMA CRIMINAL DE JUSTICIA?<sup>15</sup>

Las víctimas de violencia sexual pueden tener muchas preguntas sobre lo que sucedería si reportan el crimen a los que hacen cumplir la ley. Es probable que un campesino víctima tenga poca o ninguna experiencia con el sistema de justicia criminal de los EE.UU. Cuando usted lo conoce por primera vez, evalúe si la víctima:

- ❖ Esta consciente de la opción de denunciar el delito a la policía;
- ❖ Necesita alguna información adicional que le ayude a decidir si reporta o no;
- ❖ Esta consciente de los riesgos que puedan estar presentes por reportar;
- ❖ Quiere reportar a la policía, pero necesita ayuda logística, tal como localizar una estación de policía, comunicarse con un oficial de la policía o de arreglar lo del transporte a la estación de policía;
- ❖ Necesita información que le ayude a entender las implicaciones potenciales por reportar el informe del asalto a las autoridades, y
- ❖ Ya ha reportado a la policía y necesita ayuda para moverse por el sistema de justicia criminal.



**Tómese el tiempo para informar a su cliente acerca del sistema de justicia penal.** Esta

discusión puede llevar más tiempo de lo que anticipa, pero es importante no apresurarse u omitirlo. Permita tiempo suficiente para educar a las víctimas campesinos sobre el sistema de justicia criminal para que tengan la suficiente información para tomar una decisión informada acerca de si reportan el asalto a la policía. Es crucial para una víctima el entender que si informa a las autoridades y acusan al perpetrador, el fiscal representa los intereses del estado - no los intereses de la víctima. Algunos departamentos de la policía pueden permitir que una víctima presente un informe del incidente y no presentar cargos criminales. Comuníquese con el departamento de policía local para determi-

nar si y cuando esta opción disponible para las víctimas.

Las víctimas inmigrantes pueden tener un mayor temor a causa de las extensas redadas de inmigración en todo el país así como las asociaciones entre la inmigración y la policía local - conocido como los acuerdos 287(g) - que permiten a las autoridades locales hacer cumplir la ley de inmigración.<sup>16</sup> En algunas de estas comunidades, las víctimas de delitos han sido denunciados a las autoridades de inmigración para su deportación que tiene un efecto escalofriante en la disposición de los inmigrantes víctimas de delitos de denunciar el delito y cooperar con las autoridades. Averigüe si usted se encuentra en una jurisdicción que tiene el acuerdo 287 (g) y si se van a ser afectadas las víctimas de delitos.

**Sea realista acerca de los resultados.** Es común que los campesinos víctimas, cuando se les pregunte qué quieren del sistema legal, respondan “justicia.” Es vital que explore lo que significa “justicia” para cada víctima y discutir cómo y si se puede lograr. Por ejemplo, informe a las víctimas que sólo el 2% de las víctimas de violación que denunció la violación a las autoridades van a ver a su agresor detenido, condenado y encarcelado.<sup>17</sup> Debido a los prejuicios contra los inmigrantes, las barreras lingüísticas, y las problemas migratorios y de reubicación de las víctimas y los testigos, los campesinos víctimas pueden enfrentar aun mayores obstáculos en el procesamiento y menores tasas de condena.

*“En muchos casos, para que una mujer obtenga empleo en la agricultura,” dice Randy Cecil, un reclutador de Fort Pierce de United Farm Workers of America, “Ella tiene que hacer acuerdos que los hombres no tienen que hacer.”*

-Randy Cecil, Reclutador para el UFW  
(Tales from the Green Motel por Margo Harakas)



### **Respete la decisión de no informar o proseguir.**

Es posible que su cliente pueda decidir no reportar el asalto por un sinnúmero de razones, incluyendo sus preocupaciones relacionadas con la seguridad, la estabilidad económica, condición migratoria, la migración, el tiempo ausente del trabajo para iniciar un procesamiento y / o el temor de poner a su familia en peligro. Es de vital importancia asesorar a sus clientes que no es necesario reportar el asalto sexual a las autoridades. Debemos respetar la decisión de nuestro cliente de no comprometerse en una investigación criminal o civil. Sí es importante, sin embargo, asesorarle sobre qué hacer en una emergencia. Además, referir a los clientes a un abogado de inmigración o aconsejarles sobre los remedios de inmigración que puedan estar disponibles si el asalto sexual es denunciado a la policía.

**Eduque a las autoridades policíacas y los que buscan los hechos acerca de los mitos sobre la violación y la dinámica dentro de la industria agrícola.** Los mitos acerca de la violación afectan la forma en que se evalúa la credibilidad de las víctimas de asalto sexual”. Uno de ellos es que “la violación real” es violenta y el resultado es una lesión física profunda a la víctima. Como parte de la violación, en realidad, la mayoría de las víctimas de asalto sexual no sufren lesiones físicas graves. Más aún, los campesinos

víctimas pueden estar menos inclinados a resistir físicamente un asalto en los casos en que tanto ellos como sus familiares - son vulnerables al perpetrador de varias maneras, incluyendo que dependen del perpetrador para sus ingresos, vivienda, transporte, etc. Otro mito es que las víctimas mienten - que reclaman violación, cuando fue sexo consentido. Los de afuera puede percibir que las víctimas de violación han consentido por diversas razones, tales como un contacto continuado después del asalto con el perpetrador. Una vez más, los campesinos víctimas pueden ser aún más vulnerables a los ataques a su credibilidad a causa de la dependencia continua del perpetrador para los alimentos, el transporte y la vivienda. Un mito adicional es que las víctimas de la violación real lo reportan a las autoridades inmediatamente después de ser asaltado. Pocas víctimas de asalto sexual informan inmediatamente a las autoridades, en todo caso, los trabajadores agrícolas puede tomar más tiempo para el informe debido a las barreras adicionales tales como el transporte, el idioma y el temor a las represalias. Usted puede ayudar a desbancar estos mitos —y que se reconozca el enorme desequilibrio de poder en el lugar de trabajo rural - con la policía, fiscales, jueces y jurados, entre otros. Por último, las autoridades y los que buscan los hechos deben ser educados acerca de los antecedentes culturales y las costumbres y la forma en que podrían influir en la credibilidad. Por ejemplo, las víctimas pueden estar reacios a hacer contacto visual con el entrevistador, no porque no estén diciendo la verdad, sino porque han crecido en una cultura en la que evitar mirar a los ojos de alguien es una forma de mostrar respeto.

**Asegure una explicación precisa de los términos legales.** Comprensión e interpretación de conceptos jurídicos es otro reto que los campesinos víctimas pueden enfrentar en un caso criminal o civil. Así como algunas palabras que se usan para hablar de la violencia

sexual pueden no existir en el idioma natal de la víctima, es posible que determinados conceptos jurídicos o de vocabulario no existan en la lengua materna de la víctima. Permita el tiempo suficiente para asegurarse de que los trabajadores agrícolas víctimas comprendan los términos legales y trabajen estrechamente con un intérprete calificado y sensible a la cultura.

- Asista a su cliente a través del proceso de justicia criminal.** Si su cliente decide informar a las autoridades policíacas y el perpetrador es enjuiciado, las siguientes son las formas en que un abogado civil o defensor puede ayudar a la víctima a través del proceso de justicia criminal:
- ❖ Responda a las preguntas continuas del cliente sobre el sistema de justicia criminal;
  - ❖ Explique a su cliente sobre la interacción entre los sistemas legales civil y criminal;
  - ❖ Ayuda a proteger la privacidad de su cliente;
  - ❖ Asegúrese de que la seguridad de su cliente este protegida y ayude a que tenga acceso a cualquier remedio de seguridad civil o penal, incluyendo la relocalización;
  - ❖ Explique que el papel del fiscal es el de abogado del Estado y no el del cliente;
  - ❖ Explique el papel de defensor de la víctima de la fiscalía y su deber de entregar información sobre la víctima al fiscal y a la defensa; explicar el papel del defensor de una víctima basado en una comunidad, y el potencial de que sus archivos sean citados también.
  - ❖ Ayude a preparar a su cliente para entrevistas con la policía, los fiscales y abogados de la defensa;
  - ❖ Ayude a su cliente a comprender las reglas de evidencia, las normas de privacidad, las audiencias y mociones, etc.;
  - ❖ Ayude a su cliente a recuperar las pérdidas económicas a través de la restitución y el fondo de compensación a las víctimas;
  - ❖ Ayuda a tu cliente a tener acceso a los recursos de inmigración disponibles para ciertas víctimas de asalto sexual;

- ❖ Oponerse al uso de la prueba de polígrafo para las víctimas;
- ❖ Si es necesario, trabaje con abogados de la defensa criminal para que representen a su cliente o manejen la defensa criminal para su cliente;
- ❖ Explicar el proceso del Examen Forense del Asalto Sexual (SAFE) , y
- ❖ Trabaje con la Oficina del Fiscal del Distrito para mantenerse al día en el caso.

## EJERCICIO

- ❖ ¿Cómo describiría la diferencia entre los sistemas de justicia legal criminal y civil a un trabajador agrícola?
- ❖ ¿Tienen la Inmigración y la Agencia de Aduanas (ICE) y los oficiales de la ley locales una asociación que permita a funcionarios locales hacer cumplir la ley de inmigración?
- ❖ ¿Qué tipos de órdenes de protección están disponibles para las víctimas de asalto sexual entre parejas no íntimas en mi estado, tribu o territorio?
- ❖ ¿Cómo puedo estar seguro de que mi cliente está protegido de cualquier cargo criminal potencial o acusaciones?
- ❖ ¿Cómo puedo apoyar a mi cliente si requiere la defensa criminal?
- ❖ ¿Quiénes son los miembros de la asociación local de abogados criminalistas a los que puedo referir a mi cliente, de ser necesario?
- ❖ ¿Qué oportunidades de entrenamiento cruzado existen en mi comunidad entre los proveedores de servicios sociales, los proveedores de servicios legales y de oficiales de la policía interesados en ayudar a los trabajadores agrícolas víctimas de la violencia sexual?

# ¿QUÉ NECESIDADES DE SALUD DEBO TRATAR CON CAMPESINOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS?

La violencia sexual necesita atención médica de corto y largo plazo. Las heridas de una víctima de acoso sexual varían en gravedad, y dado el caso, requieren varias atenciones como:

- ❖ Cuidado médico inmediato de heridas físicas como, cortaduras, moretones, dislocaciones, torceduras, heridas de fuego de arma, estrangulaciones o huesos rotos;
- ❖ Un examen forense (SAFE) para recolectar y conservar cualquier evidencia de un asalto sexual para casos criminales y civiles;<sup>18</sup>
- ❖ Cuidado prenatal o aborto (si es que la víctima ha quedado embarazada);
- ❖ Exámenes y cuidado para enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA;
- ❖ Diagnosticar y cuidado para trastornos mentales, como ansiedad, depresión, estrés postraumático;
- ❖ Consejería para la salud mental o terapia espiritual; y
- ❖ Tratamiento de abuso de alcohol y drogas

Las necesidades médicas de los trabajadores agrícolas pueden ser más de las que se presentan cuando se sufre un asalto sexual. Debido a su arduo trabajo agrícola, los campesinos pueden sufrir de los siguientes males:

- ❖ Enfermedades respiratorias y dermatológicas (de la piel) por estar expuestos a pesticidas, polvo y hongos;
- ❖ Deshidratación, insolación, y enfermedades a causa del calor, debido a las largas horas que pasan en temperaturas cálidas y no ingerir suficiente agua; y
- ❖ Dolores musculares y de los huesos por levantar artículos pesados, hacer movimientos repetitivos e inclinarse o doblarse hacia el piso.

Los trabajadores agrícolas también pueden sufrir de enfermedades relacionadas con su calidad de vivienda, ya que en muchas ocasiones están expuestos a hongos, agua contaminada, aguas residuales y falta de calefacción y ventilación apropiada. Además, vivir en campos laborales cerca de su lugar de trabajo puede

umentar el riesgo de la contaminación de pesticidas.

Aún estando expuestos a dichos riesgos de salud, son pocos los trabajadores agrícolas que buscan atención médica, debido a las siguientes razones. Los trabajadores agrícolas reciben un sueldo muy bajo y el cuidado médico es muy costoso. Las clínicas de salud generalmente están cerradas antes y después del típico día laboral de un campesino. Pocos trabajadores agrícolas tienen beneficios, como días de enfermedad, y temen perder sus trabajos si piden tiempo libre para una visita médica. También existe la barrera del idioma y cultura entre el personal de las clínicas y los campesinos. Por último, la falta de transportación. Muchos trabajadores agrícolas viven en lugares campestres y lejanos y dependen de otros para el transporte diario. Es por eso que:

- ❖ Trabajadores agrícolas se privan de cuidado médico y permiten que sus condiciones empeoren, llevándolos a una sala de emergencia cuando la situación es urgente;
- ❖ Tampoco se hacen chequeos de rutina dentales, de la visión y de los órganos reproductivos (papanicolau y próstata); y
- ❖ Enfermedades como la diabetes, tuberculosis, y hepatitis a veces no son diagnosticadas a tiempo, ni tratadas.

Las víctimas de abuso sexual necesitan cuidado médico, pero debido a que existen dichas barreras para que lo adquieran, debe estar preparado para ayudar de la siguiente manera:

- ❖ Proporcionado asistencia para el transporte a citas médicas;
- ❖ Buscando proveedores de cuidado médico con personal bilingüe y bicultural, que tengan un horario flexible y que ofrezcan servicio a bajo costo;
- ❖ Localizando proveedores de salud mental con personal bilingüe y bicultural, que tengan un horario flexible y que ofrezcan servicio a bajo costo;

- ❖ Localizando un defensor del asalto sexual que pueda explicar el propósito y el proceso de SAFE (exámenes médicos); y
- ❖ Localizando una enfermera con experiencia en facilitar los exámenes médicos SAFE.

## EJERCICIO

- ❖ ¿Cuáles son las condiciones de vivienda y de trabajo de los trabajadores agrícolas en mi área?
- ❖ ¿Quiénes son los abogados de los campesinos en mi comunidad a quienes puedo reportar condiciones de trabajo inseguras y viviendas de calidad inferior?
- ❖ ¿Cuáles son las agencias federales y estatales a quienes puedo reportar condiciones de trabajo inseguras y viviendas en malas condiciones?
- ❖ ¿Dónde está el centro de salud para migrantes más cercano a mi área? ¿Cuáles son sus horas de operación? ¿Qué tan accesible es para trabajadores agrícolas?
- ❖ ¿Los proveedores de cuidado médico en mi lista de referidos ofrecen citas en horas accesibles para trabajadores agrícolas?
- ❖ ¿Mi agencia puede proveer asistencia con el transporte de víctimas? Si no, ¿Quién puede?
- ❖ ¿Qué alternativas de consejería están disponibles para las víctimas de violencia sexual?
- ❖ ¿Quiénes son los equipos que responden a asaltos sexuales (SART) y las enfermeras que examinan víctimas de asalto sexual (SANE) en mi área? ¿Son bilingües? ¿Entienden la cultura de los trabajadores agrícolas?

# ¿CUÁLES SON LOS REMEDIOS POTENCIALES DE VIVIENDA?

Independientemente de la violencia sexual, los trabajadores agrícolas luchan por encontrar vivienda económica, habitable y segura. Cuando los trabajadores agrícolas ocupan vivienda controlada por el patrono, la ley federal y estatal provee los requisitos mínimos que el patrono debe cumplir cuando provee la vivienda, sin embargo, estas leyes se violan con frecuencia. Cuando la vivienda no la provee el patrono, los salarios bajos y el trabajo temporero dejan a los trabajadores agrícolas con opciones limitadas. Frecuentemente, lo que ellos puede pagar está en condiciones precarias, como vivienda con la plomería con goteras, falta de agua caliente, electricidad defectuosa, falta de mallas de las ventanas, ventanas rotas, y / o sin cerraduras en las puertas o ventanas. Esto no sólo es potencialmente insalubre, sino que es también peligroso para las víctimas de violencia sexual. Como se ha descrito anteriormente, los trabajadores agrícolas pueden optar por compartir el espacio donde viven con muchos otros - algunos de los cuales puede que no los conozcan - para ahorrar dinero o simplemente poder pagar la vivienda. Situaciones de vivienda de alta densidad puede causar presión en la propiedad y su condición, por ejemplo, cuando hay 20 personas en tres habitaciones y un baño destinados para una familia de cuatro. Estas formas de cohabitar



umentan la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas a la violencia sexual.

Los trabajadores agrícolas se enfrentan a menudo a condiciones de vida inseguras e insalubres, independientemente de si buscan vivienda del gobierno, privada o que la provea el patrono. Sin embargo, si los trabajadores agrícolas viven en vivienda que es propiedad de y controlada por el patrono, hay una preocupación adicional de que el perpetrador - si es un compañero de trabajo o supervisor - también pueda tener acceso a las residencias de las víctimas. No hay soluciones simples y universales. Si es posible, cree un plan de seguridad que incluya el apoyo de otros compañeros de trabajo que residan en el mismo lugar.

Algunos trabajadores agrícolas pueden necesitar la asistencia en la lectura y comprensión de un contrato de arrendamiento - si existe uno - y para negociar con el propietario. Es posible que un propietario pueda ser persuadido para ayudar a las víctimas mediante una mejoría de las condiciones de seguridad o de que existan disposiciones en el arrendamiento que ayuden a las víctimas de violencia sexual, tales como la terminación anticipada del contrato sin penalización alguna, mejoras en la iluminación, el reemplazo de cerraduras u otras medidas de seguridad física. Algunos estados tienen leyes que proveen remedios de vivienda a las víctimas de asalto sexual, incluyendo la terminación temprana de arrendamiento y la sustitución de cerraduras.

Muchas de las posibles reclamaciones legales que un inquilino pueda tener contra el propietario dependen de que el propietario haya tenido conocimiento del acoso sexual y la violencia. Por lo tanto, como cuestión práctica, con el consentimiento de su cliente, provea al propietario con una copia de la orden de protección criminal o civil del inquilino, si una existe. No es necesario dar al propietario más detalles sobre las circunstancias de la víctima, que sea absolutamente crucial para poner sobre aviso al propietario. Una simple carta citando el estatuto y autorizada por la víctima podría ser suficiente. Las siguientes son las posibles reclamaciones que las víctimas de la violencia sexual podrían tener en contra de su propietario:

**La discriminación:** La discriminación contra las víctimas de la violencia sexual puede ser de género y / o discriminación sexual. Además, existen acciones por daños que podrían proporcionar un alivio adicional. La mayoría de las reclamaciones contra los propietarios requieren algún tipo de aviso previo, así que asegúrese de que todos los esfuerzos por notificar a los propietarios de los problemas relacionados a las víctimas de la violencia sexual estén bien documentados.

Las siguientes son las posibles reclamaciones de las víctimas que viven en hogares particulares: **La Ley de Vivienda Justa, 42 USC § 3601 y siguientes, y leyes similares del estado:** Reclamaciones por género y/o la discriminación sexual pueden proteger en contra el desalojo basado en que un inquilino sea una víctima de violencia sexual y también puede proporcionar una reclamación afirmativa de discriminación.

- ❖ Si el perpetrador es el propietario, gerente del edificio o dueño, su cliente puede estar capacitado de presentar una demanda por discriminación de sexo y / o de género.
- ❖ Si el perpetrador es otro inquilino y el cliente puede demostrar que el propietario sabía o debería haber sabido del continuo acoso y violencia y no hicieron nada para evitarlo, el cliente podría sostener una reclamación bajo las leyes federales y del estado sobre la discriminación. Esta teoría de recuperación continúa en desarrollo.
- ❖ Las reclamaciones afirmativas pueden ser presentada con el Departamento de la Vivienda de EE. UU., y Desarrollo Urbano, organismos que hacen cumplir la ley del Estado, y la corte estatal o federal.
  - Ambos tribunales y las agencias gubernamentales tienen la capacidad de conceder lo siguiente: 1) ordenar que a la víctima se le permita permanecer en vivienda segura, 2) la eliminación de las prácticas ilícitas y que los propietarios cambien ciertas políticas, 3) adjudicar daños reales y los gastos personales, y 4) adjudicar daños punitivos (sanciones civiles por las agencias de gobierno). Además, los tribunales pueden emitir orden de prohibición o cesación y / o órdenes de protección para ayudar a garantizar la seguridad de la víctima, mientras el caso continua adelante.

**Reclamaciones por daños en el Estado:** A los donatarios de la Oficina de la Violencia Contra la Mujer no se les permite representar a clientes en demandas por daños. Asegúrese de referir

estos casos a abogados civiles con experiencia en remedios disponibles a las víctimas. Por ejemplo, los perpetradores pueden ser demandados bajo la teoría de lesiones personales. Además, los propietarios privados pueden ser responsables en las reclamaciones de daños del estado si se niegan a tomar medidas para ayudar a proteger a las víctimas. Las posibles reclamaciones por daños posibles incluyen:

- ❖ **Negligencia:** Si a un propietario se le advierte de condiciones inseguras en el hogar, tales como puertas y ventanas que no cierran apropiadamente, el propietario puede ser responsable por negligencia, si la víctima sufre daños por el hecho de que el propietario falló en proporcionar vivienda segura o de otra manera viola el deber para con su inquilino/a.
- ❖ **Incumplimiento de Garantía de la Habitabilidad:** Las leyes estatales que requieren normas mínimas de seguridad en los hogares podrían haber sido violadas por las condiciones inseguras en el hogar. Estas leyes requieren que el propietario tenga previo aviso real o constructivo, por lo tanto, es vital que los problemas de seguridad se comuniquen al propietario tan pronto como se descubran.
- ❖ **Incumplimiento del Convenio de Disfrute Pacífico:** Cuando hay una interferencia sustancial del derecho del inquilino al disfrute en el área donde vive, puede haber responsabilidad. Esta reclamación se lleva mejor por daños en vez de por rompimiento del contrato debido a la disponibilidad de los daños por angustia emocional.
  - Remedios que existen por estas reclamaciones pueden incluir daños monetarios, además de órdenes de reparación de las condiciones defectuosas.

Las alegaciones antes mencionadas están también disponibles para las víctimas que viven en viviendas subsidiadas, sin embargo, el estatuto de limitaciones puede ser muy diferente si el propietario es una agencia estatal o federal.

Existen protecciones adicionales a disposición de las víctimas que viven en viviendas públicas. Muchas áreas pueden tener muy pocas o no tener facilidades de viviendas públicas que sean utilizadas por los trabajadores agrícolas, pero en algunas áreas con largas temporadas de trabajo agrícola no es raro que los trabajadores agrícolas residen en viviendas públicas. Así, allí donde sea apropiado en su caso, los siguientes remedios deben de considerarse:

**Vales de Preferencia y prioridad.** A las víctimas de violencia sexual se les puede dar una preferencia local por los planes administrativos de la Autoridad de Vivienda Pública (PHA), y tener derecho a un bono de prioridad. Los trabajadores agrícolas migrantes pueden tener problemas en asegurar vivienda pública por la naturaleza migratoria del trabajo y los límites de experiencia para la elegibilidad debido a su condición migratoria. Sin embargo, las regulaciones y las protecciones anteriores aplican a todos los proyectos de la Sección 515 de Vivienda Rural.

**Elegibilidad de los inmigrantes indocumentados.** Los trabajadores agrícolas indocumentados pueden ser elegibles para vivienda subsidiada si cumplen con los requisitos de “elegibles no-inmigrantes.” Véase, 42 USC § 1436a(a) (5). Sin embargo, la elegibilidad no es automática y puede afectar las futuras opciones de inmigración basado en que se presume que sea una “carga pública”.

**Terminación prematura del contrato de arrendamiento.** Los propietarios de viviendas subsidiadas deben permitir la terminación prematura del contrato de arrendamiento para las víctimas de la violencia doméstica. Los defensores deben argumentar que el mismo derecho debe extenderse a las víctimas de asalto sexual. Muchas leyes estatales también permiten que las víctimas de asalto sexual puedan rescindir sus contratos prematuramente en la vivienda privada (por ejemplo, Cal. Civ. Code § 1946.7).

**Como prevenir la violación de la orden de restricción.** Los propietarios a menudo están dispuestos a trabajar con los inquilinos en la prevención de violaciones de una orden de protección. Con el consentimiento del cliente, asegúrese de proveer al propietario con una copia de la orden de protección. El propietario debe entonces solicitar una orden de no traspasar a nombre de la víctima. Además, solicite que el propietario cambie de las cerraduras, y si no puede comunicarse con el propietario, el inquilino puede cambiar las cerraduras y entonces proporcionar copia de las llaves al propietario.

**Contrato de arrendamiento Traducido.** Debido a que los trabajadores agrícolas tienen un nivel bajo de alfabetización y el hecho de que muchos contratos de arrendamiento se ejecutan en inglés, es probable que los trabajadores del campo que son víctimas no se enteren de los términos del contrato de arrendamiento. Muchos estados ofrecen las leyes de traducción obligatoria de los contratos negociados en ciertos idiomas que sean traducidos. (Por ejemplo, Cal. Código Civil § 1632 (b) (3)). A menudo, el no proporcionar un contrato traducido puede servir de base para anular el contrato de arrendamiento y convertirlo en una posesión verbal de mes a mes.

**Relación con el propietario.** Ya que muchos trabajadores agrícolas que comparten la vivienda con personas sin ninguna relación o son desconocidas, pueden que no sepan quién es responsable por el arrendamiento. Por lo tanto, su cliente puede tener muy poca información sobre el contrato de arrendamiento o saber dónde



obtener la información. Debido a las barreras de lenguaje y culturales, los propietarios y los inquilinos pueden tener poca comunicación o el propietario puede no estar dispuesto a ayudar a las víctimas en la búsqueda de soluciones a los problemas de vivienda. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los propietarios se abren a la posible responsabilidad si se niegan a asistir a las víctimas en hacer que sus hogares sean seguros.

**Temor a las represalias.** Puede que su cliente esté renuente a pedir al propietario que haga provisiones debido al temor a represalias como la evicción o que reporten los inquilinos a las autoridades de inmigración. Estos son temores válidos. Luche por ofrecer respuestas a las preguntas sobre los arrendamientos y este listo para explicar los remedios para las represalias ilegales.

## EJERCICIO

- ❖ ¿Qué leyes federales de vivienda existen que protejan a mis clientes campesinos?
- ❖ ¿Qué leyes estatales de vivienda existen que protejan a mis clientes campesinos?
- ❖ ¿Qué organismos federales y estatales son responsables de aceptar e investigar las denuncias de la vivienda?
- ❖ ¿Qué entrenamiento puedo recibir para comprender mejor la vivienda pública y la subsidiada?
- ❖ ¿Cómo puedo educar a los proveedores de servicio sobre el derecho a la vivienda de manera que sean capaces de identificar violaciones?
- ❖ ¿Qué proveedores de servicios están disponibles para ayudar a mi cliente a encontrar una alternativa de, vivienda económica y segura?

# ¿CUÁLES SON LAS RECLAMACIONES/ REMEDIOS POTENCIALES DEL TRABAJO?

---

Cuando los trabajadores agrícolas son sexualmente asaltados-independientemente de si el asalto sexual está relacionado con el trabajo-hay muchas maneras en las que el empleo de las víctimas puede afectarse adversamente. Las víctimas pueden necesitar horarios de trabajo modificados, cambios en los tareas del empleo, la transferencia o el despido del perpetrador, y / o tiempo fuera del trabajo para participar en los procedimientos judiciales o buscar atención médica, atención de salud mental o de una orden de protección. Sin embargo, los empleadores no están, a menudo, dispuestos a hacer estos ajustes para los trabajadores agrícolas.

Las leyes federales y estatales del trabajo y leyes relacionadas pueden proporcionar varios remedios a las víctimas de asalto sexual. Si el asalto sexual ocurrió durante las horas de trabajo o si el supervisor o un compañero de trabajo fue el perpetrador, por ejemplo, el asalto sexual, probablemente sea una forma de discriminación sexual que pueda estar protegida bajo el Título VII de la Ley de Derechos Civiles o bajo leyes del estado contra la discriminación. Las demandas

por discriminación ofrecen remedios, como la protección contra más acoso y las represalias, la recuperación económica por los salarios y el daño emocional, el restablecimiento de empleo si la víctima ya ha sido despedida, y protección de tiempo libre para tener acceso a los servicios.

Algunas leyes requieren que los empleados presenten reclamaciones a los organismos administrativos como la Comisión de Igual Oportunidad de Empleo (EEOC), antes de proceder en los tribunales. Otras veces, un acuerdo de negociación colectiva puede impactar la forma en cómo debe proceder un empleado. Muy pocos trabajadores agrícolas están en uniones, sin embargo en parte porque los trabajadores agrícolas están excluidos de la protección de la Ley Nacional de Relaciones Laborales. Es importante señalar que la mayoría de las leyes mencionadas a continuación se aplican tanto a los trabajadores documentados como los indocumentados, aunque los remedios pueden variar.

Aunque existen muchas leyes para proteger a los trabajadores víctimas de represalias por ejercer

sus derechos, la venganza es un problema muy real. Por ejemplo, más del 30% de todas las recientes reclamaciones de acoso sexual hechas a la EEOC han incorporado un reclamo por represalia.<sup>19</sup> Dada la realidad de las represalias, muchos trabajadores agrícolas tienen miedo de ejercer los derechos que les concede la ley. Los abogados deben educarse por sí mismos acerca de las represalias y estar preparados para defender a los trabajadores agrícolas víctimas que sufren los efectos adversos de las represalias.

Las siguientes son algunas de las reclamaciones potenciales de leyes de trabajo, si el asalto sexual surgió en contexto de un empleo:

#### **El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 o leyes similares contra la discriminación:**

**Sobre el acoso sexual laboral, incluyendo el asalto sexual - es una forma de discriminación sexual.** Tal reclamación puede presentarse en cualquier tribunal estatal o federal, pero a las víctimas se les puede requerir primero que agoten los recursos administrativos ante la EEOC o agencias similares locales o estatales. La agencia llevará a cabo una investigación y/o le dará una carta con el “derecho a demandar” que le permite presentar la reclamación en la corte. Los trabajadores agrícolas están protegidos de la discriminación sexual, sin importar si el acosador / agresor es el propietario de la empresa, compañero de trabajo, supervisor, cliente o subcontratista. Entre otros remedios, un tribunal o la EEOC puede ordenar al empleador: a) tomar medidas inmediatas para proteger a los trabajadores agrícolas de hostigamiento adicional; b) pagar al empleado la pérdida de salarios, c) restablecer el trabajador

Consejo: Forme buenas relaciones con su agencia local y estatal de la EEOC. Ofrezca entrenamiento al personal de la agencia en asuntos relacionados con las necesidades únicas de los campesinos víctimas de asalto sexual.

si el/ella ya ha sido despedido, y d) capacitar a los supervisores y demás personal sobre el acoso sexual. El Título VII aplica cuando el empleador tiene 15 o más empleados, las leyes estatales pueden cubrir los pequeños empresarios.

#### **Despedidos Injustificados, en Violación de Política Pública y otros agravios:**

Estas leyes estatales ofrecen protección por ser despedido por una razón contraria al orden público, incluso en una situación en el empleo por voluntad. Ejemplos de actividades protegidas por la política pública puede incluir un empleado que está opuesto o se queja de acoso sexual o de un empleado que toma tiempo libre del trabajo para obtener una orden de protección. Otros agravios del estado que se pueden aplicar son imposición intencional de angustia emocional, asalto y agresión, detención falsa, y la contratación o retención negligente. Las leyes sobre daños varían según el estado y su aplicación es muy específica a los hechos; algunas leyes sobre daños son aplicables independientemente si el asalto ocurrió dentro o fuera del trabajo. Si su organización está restringida de interponer demandas por daños, por ejemplo, como receptor de fondos de la OVW, haga la referencia apropiada.

**Compensación a los Trabajadores:** La gran mayoría de los estados tienen leyes que proveen a un empleado con el tratamiento médico, indemnización y otros beneficios si los empleados se lesionan en el marco de sus funciones. En algunos estados, estas leyes cubren los daños físicos y emocionales causados por la violencia en el lugar de trabajo o durante el curso del trabajo. Estas leyes varían ampliamente por estado.

#### **Leyes de Salud y Seguridad en el Trabajo:**

Aunque no se utilizan con frecuencia en el contexto de acoso sexual y asalto sexual, los empleadores pueden ser responsables si no se adoptan las medidas apropiadas para mantener un lugar de

trabajo seguro. Esto puede incluir, cuando un empleado u otra persona cometen un acto de violencia en el trabajo y el empleador no toma acción para prevenir la condición peligrosa. Las quejas se pueden hacer ante Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de EE.UU. o de las agencias estatales similares; en algunos estados, las reclamaciones pueden ser presentadas directamente ante los tribunales.

Otras leyes protegen los derechos laborales de los empleados, independientemente de donde ocurrió el acoso sexual o asalto:

#### **Ley sobre Ausencia por razón Médica o Familiar o leyes similares estatales por vacaciones:**

La Ley de Permiso Médico Familiar (FMLA) proporciona a los trabajadores de hasta 12 semanas de permiso, si ellos o un familiar cercano sufre de una “condición seria de salud”, incluyendo ambas condiciones de salud física y mental. La FMLA permite a los empleados tiempo fuera del trabajo para recuperar y para recibir tratamiento por lesiones mentales y físicas resultantes de la violencia. FMLA se aplica cuando los empleados han mantenido su trabajo por lo menos durante un año, han trabajado por lo menos 1,250 horas durante el último año, y el empleador tiene por lo menos 50 empleados dentro de un radio de 75 millas del lugar de trabajo.

#### **La Ley Americanos con Incapacidades (ADA) y leyes similares de discapacidad del estado:**

La ADA provee protección a las personas que tienen una “discapacidad”, que se define, en parte, como un impedimento que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Una discapacidad no tiene que ser permanente para que ADA pueda proporcionar protección. Un empleado con una discapacidad calificada tiene derecho de acomodo razonable. Esto puede incluir cambios en el horario de trabajo, las tareas y las condiciones que permitan a los trabajadores a que se mantenga empleado.

Estos ajustes le pueden ayudar a una víctima de violencia sexual que tiene una discapacidad física o mental como el trastorno por el estrés postraumático. Además, un empleado con una discapacidad que califica, no puede ser acosado, despedido o discriminado, como resultado de la discapacidad. Si hay una violación de la ADA, un cargo debe ser presentado ante la EEOC a fin de agotar los recursos administrativos antes de presentar una demanda en un tribunal civil. Asegúrese de revisar la legislación de su Estado, que pueda proporcionar mayores protecciones en relación con las incapacidades.

#### **Vacaciones para las Víctimas de Delitos:**

Muchos estados proporcionan licencia con empleo protegido: a) las víctimas o testigos de delitos que tienen que comparecer ante el tribunal penal; b) las víctimas de asalto sexual o violencia doméstica que necesitan tiempo libre para buscar una orden de alejamiento o de protección; y/o c) las víctimas de asalto sexual o violencia doméstica que necesitan tiempo libre para buscar tratamiento médico, psicológico o de otro índole o de consejería. Las leyes varían ampliamente, por lo que debe estar familiarizado con las leyes de su jurisdicción.

#### **Órdenes de protección en El lugar de trabajo:**

Si bien no está disponible en todos los estados, algunos estados tienen leyes que permiten a las víctimas de violencia sexual a solicitar órdenes de restricción o de protección contra el acosador. Esto impide que el acosador pueda llegar a una determinada distancia de la persona de la víctima, casa, familia, lugar de trabajo y vehículo.

#### **Leyes Estatales Anti-discriminatorias que protegen a las Víctimas:**

Un ejemplo prometedor de otros estados, algunos estados tienen actualmente leyes que prohíben la discriminación y la represalia contra un empleado que es víctima de asalto sexual.

*“Cuando ella le suplicó al supervisor que se detuviera, él le respondió:  
‘¿Necesitas tu trabajo, o no?’”*

-Sue Kahn, trabajadora agrícola  
(Tales from the Green Motel por Margo Harakas)

Otras fuentes de indemnización para las víctimas de violencia sexual pueden incluir:

**Beneficios por Desempleo:** Si un trabajador es despedido sin causa, un empleado documentado tiene el derecho de reclamar beneficios de desempleo. Su oficina de empleo estatal o su sitio del Internet puede proporcionar información sobre el proceso y la calificación requerida para solicitar tales beneficios.

**Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI):** SSDI paga beneficios a personas que no pueden trabajar porque tienen una condición médica que se espera que dure por lo menos un año o que resulte en la muerte. Las leyes estatales similares pueden proporcionar protección más amplia.

**Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI):** SSI es un programa federal de complementar los ingresos que está diseñado para ayudar a los ancianos, ciegos y/o personas con discapacidad que tienen poco o ningún ingreso. El programa está diseñado para proporcionar dinero para ayudar a las personas documentadas con las necesidades básicas de alimentación, vivienda y ropa.

**Compensación para Víctimas del Crimen:** La mayor parte de los estados tienen un Fondo de Compensación para víctimas del crimen o programa que puede ser utilizado para pagar los gastos relacionados con el delito, incluyendo cuentas médicas, gastos de consejería, reembolso por viajes, y en algunos casos, hasta la pérdida de salarios. Algunos estados requieren

que los beneficiarios se encuentran legalmente en los Estados Unidos, mientras que otros no.

**Llene los formularios con cuidado.** Las organizaciones que de manera rutinaria ayudan a los trabajadores agrícolas con situaciones de empleo deben examinar cuidadosamente a los trabajadores agrícolas para verificar el acoso sexual y asalto sexual. Las víctimas pueden estar buscando ayuda porque fueron despedidos y se pregunten qué recursos legales pueden tener. Sólo a través de un cuidadoso interrogatorio se descubre la razón subyacente por la cual fue despedido, por ejemplo, rehusar intercambiar sexo por trabajo. De nuevo, si se descubre que hubo asalto sexual o acoso, refiera a las víctimas a las leyes laborales y/o abogados de los trabajadores agrícolas.

## EJERCICIO

- ❖ ¿Qué leyes existen en mi estado que protegen a trabajadores agrícolas clientes, como las antidiscriminatorias, de discapacidad, de compensación a los trabajadores, licencia por enfermedad, para víctimas de crimen, y las órdenes de protección del lugar de trabajo?
- ❖ ¿Qué entrenamiento está disponible para mí en relación con los derechos laborales de los sobrevivientes de asalto sexual?
- ❖ ¿Cómo puede el programa de fondos y compensación de mi estado ser usado por los trabajadores del campo víctimas de asalto sexual?

# ¿CUÁLES SON LOS REMEDIOS POTENCIALES DE INMIGRACIÓN?<sup>20</sup>

La inmigración es un asunto que muchos campesinos víctimas confrontan. Asegurar un alivio en la inmigración tiene un profundo impacto en las víctimas y sus familias. Con un estatus de documentado, los individuos pueden tener acceso a servicios adicionales, beneficios, y remedios legales. Además, las víctimas pueden reunirse con su familia, potencialmente asegurar un mejor empleo y estar libre del miedo de la deportación.

No obstante, la ley de inmigración es increíblemente compleja y en cambio continuo. No se debe tomar a la ligera y sin experiencia.

La consecuencia de un caso mal manejado es aterradora – la deportación de la víctima. Al llenar el formulario de inmigración o reclamación notifica al gobierno de los EE.UU. que su cliente esta en el país sin estatus y provee el lugar exacto donde se encuentra su cliente. La deportación es la erradicación de su cliente del país. Lo que esto significa para la víctima es la separación de cualquier hijo ciudadano de los EE.UU. y otros miembros de la familia en los EE.UU. Puede también causarles a los familiares de la víctima que vivan en el exterior que pierdan la única ayuda económica que reciben



*“Es importante saber que nosotras no somos insignificantes por el echo de ser trabajadoras agrícolas,” dijo Ladino, 37.*

*“Todas nosotras tenemos derechos, aunque a veces nosotras no sabemos cuales son estos derechos.”*

—Maricruz Ladino

(Taking a Stand for Women: Lawsuit Targets Sex Harassment in Ag Industry por Virginia Hennessey, Monterey Herald, Abril 14, 2009)

Lo animamos a que cultive un conocimiento general de los tipos de remedios de inmigración disponibles a las víctimas para que sepa cuando hacer los referidos apropiados a los abogados de inmigración. He aquí algunos de los remedios más comunes y una breve descripción de cada uno:

❖ La **Visa U** es para los no ciudadanos víctimas de ciertos delitos designados incluyendo pero no limitados a la violación, asalto sexual, contacto sexual abusivo, explotación sexual, violencia domestica y trafico. La persona que solicita debe haber sufrido abuso sustancial físico o mental como resultado del crimen en los EE.UU., poseer información acerca del crimen y querer ayudar a las autoridades. Un oficial gubernamental federal, del estado o local investigando o procesando el crimen debe llenar una forma de certificación relacionada con el crimen y la disposición de ayudar de la víctima. Note que la comisión de igualdad de oportunidad de empleo de los EE.UU. (EEOC) puede completar la certificación. Las aplicaciones son adjudicadas por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. Las visas U tienen una duración de cuatro años y proveen una autorización de trabajo. Después del tercer año de posesión de la visa U, el portador de la visa U es elegible para solicitar para la residencia permanente. Ver 8 U.S.C. sección 1513 (2008).

Usted debe notar que:

- “Dispuesto a ayudar” se refiere a las víctimas que asistieron en una investigación

o procesamiento que esta ya cerrada; no hay tiempo limite en proveer una certificación para los casos cerrados;

- Las agencias de orden publico a nivel nacional están consistentemente determinando “dispuesto a ayudar” para tener un significado amplio, incluyendo reportando el crimen y contestando las preguntas a los que responden al llamado inicial;
  - La certificación es una pequeña e importante parte de una extensa solicitud que la víctima completa y somete. Una víctima también debe cumplir con cierto criterio de elegibilidad, pasar un chequeo de huellas y archivos de inmigración y calificar para una renuncia por cualquier violación de inmigración; y
  - Las víctimas no pueden someter una solicitud de Visa U sin acompañar una certificación de las autoridades policíacas; así que, las autoridades policíacas juegan un papel crítico.
- ❖ La **Visa T** es para víctimas de tráfico humano que no son ciudadanos, que generalmente trabajan a fuerza, prostitución forzada o prostitución de alguien menor de 18 años. Un solicitante debe haber cumplido con pedidos razonables en la investigación del tráfico y sufriría desgracia extrema si fuera removido de los EE.UU. Las autoridades federales, estatales y locales encargadas de hacer cumplir las leyes deben completar una



forma de certificación relacionada con el crimen y del cumplimiento de la víctima con las peticiones razonables. La duración de la Visa T es de tres años y provee autorización para trabajar y beneficios públicos luego de pasado el tiempo el portador de la Visa T puede aplicar para residencia permanente. Ver 22. U.S.C. secciones 7101 – 7102 (2008). Usted debe recordar que:

- El cumplimiento de solicitudes “razonables” dependen de la totalidad de las circunstancias, tales como las practicas de la agencia que vela por el cumplimiento de la ley y los miedos de la víctima, madurez y la extensión del trauma sufrido;
- Las víctimas son elegibles basado en el cumplimiento con solicitudes razonables en la investigación o el juicio por lo tanto no se requiere de un proceso judicial completo. Una certificación es apropiada aun en los casos donde la investigación se ha conducido y el traficante acepta una negociación extrajudicial o si no hay suficiente evidencia que amerite un proceso judicial.
- Similar a la Visa U, la certificación es solo una parte en la aplicación que requiere que la víctima someta evidencia extensa de corroboración. Una víctima además debe

someter otro criterio de elegibilidad, pasar un examen de huellas y de archivos de inmigración y calificar para un indulto por cualquier violación de inmigración; y

- Las víctimas pueden someter la aplicaron sin la certificación firmada por oficiales que hacen cumplir la ley siempre y cuando sometan otras formas de prueba del cumplimiento con solicitudes razonables para asistencia de los que hacen cumplir con la ley, a pesar que su asistencia hace más fácil el proceso para las víctimas.

Sugerencia: Obtener las certificaciones de una Visa U y una Visa T puede ser desafiante. Eduque a la agencia investigativa y/o del fiscal acerca de las solicitudes, abogue por su cliente y sea persistente.

- ❖ Una **Visa S** esta disponible a los no ciudadanos que tienen conocimiento de actividad criminal, asisten a las agencias de gobierno con la investigación o el procedimiento criminal y su presencia en los EE. UU. es necesaria para el caso. A diferencia de otras opciones presentadas aquí, el individuo no solicita la; la agencia que hace valer la ley la solicita a favor del individuo.
- ❖ Para calificar para el **asilo** una persona tiene que haber estado sujeta a temores, persecución basada en raza, religión, nacionalidad, opinión política o membresía en un grupo social particular en su país de origen. Note que la base para la solicitud, desde luego, no es violencia sexual que ha ocurrido aquí en los EE.UU. A los que se les da asilo reciben residencia legal permanente, autorización para trabajar y beneficios de refugiados.
- ❖ La **petición VAWA** (solicitada por la propia víctima) está disponible para el cónyuge e hijos de inmigrantes ciudadanos americanos

y residentes permanentes legales de los EE.UU. que han sido golpeados. Entra en vigor para proveer el estatus inmigratorio que el peticionario hubiera recibido pero debido al abuso y control del cónyuge o los padres, toma control sobre el proceso de inmigración. Los Peticionarios son elegibles para recibir beneficios públicos y autorización de trabajo y pueden solicitar para la residencia legal permanente.

❖ **Estatus Inmigratorio Especial** para Jóvenes está disponible para cualquier persona menos de 21 años que haya sido declarado elegible para cuidado adoptivo a largo plazo y quien no puede regresar a su país de origen. Los solicitantes que tienen éxito reciben residencia legal permanente y una cantidad de beneficios públicos y cuidados.

❖ **Inmigración basada en la familia** puede también ser una opción si el cliente es un familiar cercano de un ciudadano americano, incluyendo cónyuge, hijo o padre, quien esta dispuesto a solicitar una petición para su familiar extranjero.

Los clientes que son trabajadores agrícolas inmigrantes también pueden tener preguntas generales sobre las leyes de inmigración y pueden querer saber como el reportar o tomar acción en contra del perpetrador puede afectar



su estatus de inmigración. Generalmente la contestación será que el reportar o continuar las reclamaciones relacionadas con el asalto sexual no van afectar negativamente a la habilidad de la víctima de permanecer en el país o de obtener un mejor estatus migratorio. Sin embargo, se debe aconsejar a las víctimas en base a cada caso individual relacionado a sus riesgos. (La Asociación Americana de Abogados de Inmigración facilita la búsqueda de un abogado de inmigración a través de la pagina [www.aialawyer.com](http://www.aialawyer.com) o llamando al 1-800-954-0254. La Red Nacional para Terminar la Violencia en Contra de la Mujer Inmigrante también provee referidos a través de la página <http://www.immigrantwomennetwork.org>. Además, verifique con los Colegios de Abogados locales y estatales.) Tome en cuenta que solo los abogados de EE.UU. con licencia están entrenados y autorizados a representar los clientes en asuntos de inmigración. Tenga cuidado con los “consultores” o “notarios” quienes por lo regular cobran una tarifa por llenar las formas de inmigración. Puede que no sean abogados con licencia y puede que no tengan el conocimiento de todo lo que la deportación provoca o los requerimientos adicionales legales de la solicitud.

## EJERCICIO

- ❖ What more do I need to learn to handle a farmworker immigration petition?
- ❖ What basic immigration training is available to me?
- ❖ How are local law enforcement agencies handling U Visa and T Visa applications?
- ❖ Do I have trusted, affordable immigration attorney referrals in place?
- ❖ Do I have trusted, affordable accredited representative referrals in place?

# ¿CUÁLES SON LOS REMEDIOS POTENCIALES RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN?

Algunos trabajadores agrícolas asisten a colegios comunitarios o toman clases de GED (certificado equivalente a un diploma de preparatoria) o inglés como segundo idioma. En ocasiones la violencia sexual es realizada por un compañero de clases, profesor o cualquier otro personal de la escuela y las víctimas necesitan asistencia legal para indagar sobre el sistema de ayuda y protección que la escuela, corte y agencias administrativas le pueden ofrecer. En otros casos las víctimas son atacadas fuera del ambiente del colegio, pero durante el proceso de recuperación, necesitan asistencia legal para, por ejemplo, modificar su horario de clases y/o exámenes, y hacer el pago al colegio.

La información escrita abajo incita a que víctimas reporten abuso sexual cometido en una institución educacional, pero es importante entender que existen muchas barreras para hacerlo. En algunos casos, la víctima prefiere mantener el acto en privado y no reportarlo. Si el acoso toma lugar en una institución educacional, puede que se requiera que la víctima participe en el juicio (debido a las pólizas de la institución). Además, la institución y su personal puede culpar a la víctima y no darle tanta importancia a su responsabilidad (de la institución) de prevenir dichos actos. Es crucial

que las escuelas en su área establezcan un protocolo y pólizas que sean más flexibles con las víctimas de acoso sexual, como permitirles hacer el reporte en anonimato, darle la opción a la víctima de estar presente en el juicio (que no sea un requisito) y proveerles los recursos y servicios que le ofrecen la comunidad.

## **Prevenir y Reaccionar ante la Discriminación de Genero (Sexismo) bajo el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972:**

Una institución educacional debe ser notificada inmediatamente cuando surge acoso o violencia sexual ya que tiene la obligación de intervenir para prevenir cualquier conducta que limita o niega a sus estudiantes la habilidad de participar en un programa educacional. Bajo el Título IX una agresión sexual es una forma de acoso sexual que se define como una forma de discriminación.

❖ La Corte Suprema de los EE.UU. ha reconocido el derecho privado a la acción de compensación monetaria bajo el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. Una acción puede ser planteada por el hostigamiento de un estudiante por un maestro (véase, Gebser v. Lago Vista Independent School District, 524 EE.UU. 274 (1998)), y también para los estudiantes sobre el acoso de estudiantes

(véase, *Davis v. Monroe County Board of Educación*, 526 EE.UU. 629 (1999)).

- ❖ Las víctimas también pueden presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE.UU. OCR puede intervenir en los casos en que no puede haber una demanda por daños y perjuicios. Véase, *Revised Sexual Harassment Guidance: Harassment of Students by School Employees, Other Students, Or Third Parties*, publicado por la OCR en enero de 2001.

**El reglamento federal de Jeanne Clery sobre La Política de Seguridad y Estadísticas de Crímenes en Colegios y Universidades “Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act” (The Clery Act, 20 USC § 1092 (f)):** Colegios y universidades deben publicar informes sobre la delincuencia en sus recintos y sus alrededores llevado a cabo los últimos 3 años. Las instituciones también están obligadas a notificar a los estudiantes sobre delitos que presentan un riesgo permanente.

- ❖ La Ley de Clery también requiere que cada institución tenga una política de asalto sexual que describa las acciones que la institución tomará cuando un asalto sexual es denunciado, los procedimientos utilizados, y entre otras cosas, la disponibilidad de los servicios de salud mental u otros servicios estudiantiles para las víctimas de acoso sexual.
- ❖ Si no se cumple dicha “Ley de Clery” se examinan las pólizas administrativas de la institución y esta acción posiblemente, puede resultar en sanciones contra el colegio/ universidad.

**El Reglamento Federal de Derechos de Privacidad (para Familias con hijos en la escuela o mayores de 18 años en una institución educacional) The Family Educational Rights and Privacy (FERPA):** FERPA protege los registros educativos de un estudiante. Esta ley incluye dos tipos de información relacionada con la violencia sexual llevada a cabo en una institución educacional o sus alrededores.

1. La información sobre una queja, cuando la víctima pide que dicha información sea confidencial; y

2. La información sobre la acción disciplinaria tomada en contra del autor de los hechos.

Normalmente los derechos de la víctima estudiantil que define el Título IX y los derechos de debido proceso del autor pueden ser interpretados de manera que no causen conflicto. Es necesario clarificar si su cliente desea que dicha información sea divulgada, y si no, cómo hacer para evitarlo.

**Manuales de Instituciones Educativas:** Los Manuales de Instituciones Educativas deben incluir la política del acoso y violencia sexual. Estos, normalmente están disponibles por internet o pueden obtenerse con una solicitud de Libertad de Información. Se recomienda trabajar con las instituciones educativas en su área para garantizar que el proceso y el protocolo sean claros. También que incluyan los trámites arbitrarios y acciones disciplinarias para los autores de los hechos para que así las víctimas se animen a denunciar los delitos.

**Orden de Protección Civil:** En algunos estados, la víctima puede obtener una orden de protección. Esta protección le prohíbe al autor de los hechos acercarse a la víctima. Esta orden de restricción tiene la siguiente información: la dirección y lugar de estudio de la víctima. Es recomendable que la institución educativa de la víctima tenga una copia de la orden para que puedan ayudar en el cumplimiento de la restricción y llamar a la policía si llegase a ser necesario.

## EJERCICIO

- ❖ ¿A cuáles instituciones educativas locales podrían asistir trabajadores agrícolas?
- ❖ ¿Cuáles son sus políticas y sistemas de trámite de quejas?
- ❖ ¿Cómo puedo educar al personal de dichas instituciones para que estén mejor equipados y preparados para asistir a trabajadores agrícolas que han sido víctimas de acoso sexual?

# ¿CUÁLES SON LAS RECLAMACIONES POTENCIALES DE BENEFICIOS PÚBLICOS?

El temor de la violencia o de la pérdida de sus ingresos pueden empujar a trabajadores agrícolas (que han sido víctimas de abuso sexual) a caer en aún más pobreza. En estos casos, optar por beneficios públicos puede ser la mejor opción, ya que les permite recibir cuidado médico, recursos adicionales y apoyo. Además, les permite sentirse seguros y libres del acoso y abuso sexual. Recibir beneficios públicos tal vez sea algo desconocido para trabajadores agrícolas. Puede que necesiten información sobre el proceso de solicitar dichos beneficios y tal vez, el impacto negativo que pueda causar a su estatus legal. Los abogados deben tener conocimiento sobre los requisitos necesarios para obtener dichos beneficios y si los trabajadores agrícolas que los soliciten son elegibles. También deben estar preparados para hacer referidos a abogados que se especializan en beneficios públicos, si es necesario.

La información presentada a continuación no está dirigida a personas con asilo humanitario, asilo político y otros estatus legales. También es necesario recalcar que los ingresos del hogar determinan la elegibilidad de muchos de estos beneficios.

## **Beneficios disponibles para todos, independientemente del estatus legal**

- ❖ **Mujeres Infantes y Niños. (Women, Infants and Children)—WIC: Familias que tienen un niño menor de 6 años reciben cupones de comida y referidos a doctores y clínicas.**  
Families must have a child less than six years of age to receive free food vouchers and referrals to doctors and clinics.
- ❖ **Programas de Servicios de Consentimiento de Menores:** Algunos estados tienen programas que prestan servicios a adolescentes de 12-21 años de edad, que incluyen servicios relacionados con el asalto sexual, el embarazo, planificación familiar e infecciones de transmisión sexual. Al solicitar dichos servicios las víctimas menores de edad deben ser informados sobre las leyes mandatorias que le obligan hacer reportes al solicitar dichos servicios.
- ❖ **Medicaid:** Los programas y elegibilidad de Medicaid varían entre estados. Muchos de ellos cubren a mujeres embarazadas sin importar su estatus legal.

## ¡ADVERTENCIA!

**Recibir algunos de estos beneficios públicos puede sentenciar al destinatario a una “carga pública” y por tanto, afectar el estatus migratorio del beneficiario. A continuación presentamos una orientación general, pero siempre se debe obtener el asesoramiento de un abogado de inmigración.**

- ❖ En general, el uso de los programas de Medicaid o de otros servicios de salud no trae consecuencias, a menos de que los fondos públicos se utilicen para pagar por cuidado a largo plazo en un asilo
- ❖ Los cupones de comida, WIC y otros programas que no proveen dinero en efectivo tampoco son una amenaza.
- ❖ Los beneficios que proporcionan dinero en efectivo para usted o su familia pueden ocasionarle una “carga publica.” Es mejor buscar asesoramiento de un experto en inmigración.

❖ **Clínicas Comunitarias:** Clínicas comunitarias que son financiadas con fondos locales ofrecen cuidado medico a bajo costo. También existen clínicas específicamente para trabajadores agrícolas migrantes (en algunas comunidades). Los defensores deben saber todo sobre estas clínicas, especialmente sus horas de operación, el costo de sus servicios, quienes son elegibles y cuales son los requisitos para poder recibir atención médica. Así podrán referir a las víctimas.

❖ Además de los beneficios ya mencionados, muchos programas permiten que los beneficios sean obtenidos en nombre de los hijos menores que califiquen, independientemente del estatus migratorio de sus padres (por ejemplo, asistencia monetaria (Cash-Aid), asistencia general (General Assistance), y cupones de comida).





## Beneficios adicionales disponibles para inmigrantes “calificados” y ciudadanos americanos

- ❖ **Medicaid:** Los programas estatales de Medicaid cubren casi todos los gastos relacionados con el cuidado médico para aquellos que califican. Es importante solicitar la asistencia al momento de recibir los servicios médicos, si no es que ya tengan dicho beneficio.
- ❖ **Asistencia General (General Assistance/ General Relief):** Este programa es estatal y típicamente está disponible solo por un corto tiempo. Es para personas con ingresos mínimos.
- ❖ **Cupones de Comida:** Los cupones de comida son para comprar artículos de comida en la mayoría de supermercados. Generalmente son en forma de una tarjeta electrónica o cupones.
- ❖ **Seguro de Desempleo:** Trabajadores agrícolas que pierden su empleo debido a causas ajenas a su voluntad, incluyendo víctimas que pierden o son expulsados de su trabajo a causa de un suceso de violencia doméstica pueden ser elegibles para recibir este beneficio.
- ❖ **Servicios de Salud Mental, Seguridad de Ingreso Suplementario, Programa de Asistencia Monetaria para Inmigrantes (CAPI), Servicios de Apoyo en Casa:** Muchos servicios adicionales están disponibles para personas con discapacidades y aquellos que necesitan asistencia especial. Estos pueden incluir servicios especiales y suplemento de ingresos.



## EJERCICIO

- ❖ ¿Qué beneficios públicos ofrece mi estado?
- ❖ ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?
- ❖ ¿Recibir dichos beneficios puede tener un impacto en la solicitud de inmigración de una persona?
- ❖ ¿Existen condiciones relacionadas con víctimas de la violencia?
- ❖ ¿A dónde irían mis clientes para solicitar dichos beneficios? ¿Cuáles son las horas de operación? ¿Hay servicios de intérprete disponibles?
- ❖ ¿A dónde puedo enviar a mis clientes en mi comunidad para obtener ayuda con temas relacionados con beneficios públicos?

# ¿CÓMO PUEDO ASEGURAR UNA INTERPRETACIÓN PRECISA Y EFECTIVA?

Establecer procedimientos efectivos para disminuir los obstáculos de los idiomas le permitirá incrementar la asistencia a víctimas que no hablan inglés y español correctamente. Para que usted pueda asistir mejor a las víctimas, tiene que tener un gran entendimiento de cuáles podrían ser las necesidades de ellos cuando buscan de su ayuda.

**Trabaje con intérpretes que han sido profesionalmente entrenados.** Nunca es apropiado utilizar a niños u otro miembro de la familia como intérpretes. También es imprudente usar

miembros de la comunidad sin entrenamiento como intérpretes por la posible relación entre ellos y el perpetrado, por la vergüenza que sienta la víctima, y por la falta de entrenamiento con casos que impliquen violencia sexual y la interpretación.

## **Localice recursos para la interpretación.**

Familiarizase con lenguajes/idiomas hablados en la comunidad, las agencias o negocios locales que provean interpretación servicios nacionales de teléfono, y determine que entrenamiento (si es que lo hay) tomaron los intérpretes sobre la violencia sexual.

## Consejos Para Trabajar Con Intérpretes

### **Busque un grupo de intérpretes con los cuales usted:**

- ❖ Se vea por adelantado para asegurar que discutan de como la interpretación se llevará acabo y para practicar si es necesario;
- ❖ Establezca una señal que el intérprete pueda usar para señalarle a que prosiga con la entrevista mas lentamente;
- ❖ Decida si el intérprete primero deba preguntar sobre el contexto cultural o explicar después; y
- ❖ Pueda entrenar sobre la violencia sexual en general, como trabajar con la víctima, y la terminología.



**Sepa la diferencia entre traducción e interpretación.** La traducción se refiere a comunicarse de un lenguaje/idioma a otro de forma escrita. La interpretación es la comunicación oral de un lenguaje/idioma a otro. Existen tres tipos de interpretación; consecutiva, simultánea, y de relevo. Interpretación consecutiva se refiere cuando una persona habla y hace pausa para que la interpretación ocurra. Interpretación simultánea se refiere cuando no hay pausa y por lo tanto ocurre continuamente. Interpretación de relevo se refiere cuando más de un intérprete es requerido por ejemplo, de inglés a español, y de español a Mixteco Alto (un lenguaje indígena).

**Busque interpretación para lenguajes indígenas.** Existen varios lenguajes/idiomas hablados dentro de un solo país. En México y Guatemala por ejemplo, mucha gente habla español. Sin embargo, también existen varias personas que hablan lenguajes indígenas de Colombia. Estos lenguajes son comúnmente referidos como dialectos, pero las personas que los hablan sienten que eso es un peyorativo. Ellos hablan un lenguaje distinto y de ninguna manera está relacionado con el español. Usted tiene que

comprender su país de origen y el lenguaje que hablan, y a veces, que la región de su país para que usted pueda determinar que dialecto pueden hablar. Por ejemplo, algunas personas indígenas de México hablan el lenguaje llamado Mixteco. Dependiendo de donde vengan de México, ellos podrían hablar Mixteco Alto, Mixteco Bajo, o Mixteco de La Costa, los cuales son dialectos del Mixteco. Por lo tanto, determine que lenguaje ellos hablan y si hablan otro lenguaje aparte del predominante que hablan en su país para asegurar que el intérprete adecuado sea utilizado.

**Haga y repase una lista de conflictos.** Asegurase que el intérprete no sea conocido o asociado de ninguna manera con la victima o el perpetrador. Esto podría incomodar a la victima, afectar su confianza, seguridad, y la interpretación.

**Trabaje con el intérprete.** Hable con el intérprete sobre lo que será discutido durante la entrevista. Si el intérprete siente pena por lo que se está discutiendo, no puede interpretar de manera adecuada, o si siente que utilizar ciertas palabras que usó el perpetrador son una falta de respeto, usted tiene que buscar otro intérprete.



*“Dentro de mi pecho existe una herida, pero cuando hablo de ella  
y libero mis sentimientos se siente mejor.”*

-Olivia Tamayo

(The Green Motel por Rebecca Clarren, Ms. Magazine, Summer 2005)

Adicionalmente, practique trabajar con un intérprete antes que la cesión comience. Haga que las víctimas se conozcan y que hablen con el intérprete antes del procedimiento o entrevista para asegurar que ellos se entiendan el uno con el otro. Si no se pueden entender, busque a otro intérprete.

**Permita que el intérprete lo eduque sobre el contexto cultural.** El intérprete que trabaje con usted es un recurso valuable para ayudarlo a comprender lo que la víctima está diciendo. Interpretación literal o traducción literal en

ocasiones conduce a malentendidos y podría no ser lo suficiente sin un contexto cultural para entender el significado completo. Si usted llega al punto de la entrevista donde la víctima no comprende lo que usted le está preguntando, podría ser debido a que la interpretación literal no está captando lo que usted quiere decir. Pregúntele al intérprete sobre alguna idea por la cual no se está entendiendo lo que usted dice y que le explique el significado cultural de algunas declaraciones. Trate de hablar de esto con el intérprete por adelantado.



## EJERCICIO

- ❖ ¿Cuáles son los idiomas/lenguajes hablados por los trabajadores agrícolas en mi área?
- ❖ ¿Qué agencias o negocios proveen interpretación local?
- ❖ ¿Qué servicios telefónicos están disponibles?
- ❖ ¿Qué entrenamiento sobre violencia sexual podría ofrecer a los intérpretes con los que trabajo?
- ❖ ¿Qué otros recursos están disponibles para mí sobre como trabajar con un intérprete?

# ¿CÓMO PUEDO CREAR UN PLAN DE SEGURIDAD PARA LOS CAMPESINOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL?

---

La creación de un plan que permitirá a las víctimas estar a salvo del perpetrador y del daño potencial en el futuro es vital. La planificación de la seguridad implica trabajar con las víctimas para que sepan cómo reaccionar en el momento, si son confrontados con la violencia. La creación de un plan de seguridad no significa que la víctima no enfrentará la violencia nuevamente. Más bien, el objetivo principal es ayudar a los individuos en la protección de ellos mismos cuando estén en peligro en el futuro. Algunas de las víctimas pueden sentir miedo constante y ansiedad sobre un posible asalto en el futuro por el perpetrador. La planificación de seguridad pueden reducir los temores al proporcionar a las víctimas con salvaguardias que les permitirá sentirse seguros, aún cuando no estén confrontados directamente frente a una situación violenta. Los planes de seguridad también pueden inculcar un mayor sentido de la calma, y reducir el tiempo de reacción de la víctima, al responder a futuros incidentes de violencia. Una respuesta planificada también puede ayudar

a prevenir futuros incidentes de violencia y reducir el nivel de daños causados. Planificando para la seguridad puede reducir el miedo en general y restaurar un sentido de control en las vidas de las víctimas, lo que puede fortalecer a las víctimas y ayudar a su sanación.

La planificación de seguridad con los trabajadores agrícolas es un proceso único. Los planes de seguridad existentes para las víctimas que no son campesinos pueden no ser apropiados para los trabajadores agrícolas. Los planes específicos para los trabajadores agrícolas deben tratar sobre las circunstancias de la vida y trabajo distintivos de los trabajadores agrícolas, y tomar en cuenta los recursos limitados disponibles para ellos. La planificación de seguridad con los trabajadores agrícolas puede requerir largos debates, preguntas adicionales y explicaciones más detalladas acerca de los recursos, instituciones, remedios legales que la planificación de la seguridad para los que no son trabajadores agrícolas víctimas de asalto sexual. Por ejemplo,

*“Le han dicho: ‘Nuestro equipo está completo por el día de hoy. Pero si vienes a mi casa esta noche, tal vez encuentres trabajo mañana.’ ”*

-Randy Cecil, Recruiter del UFW  
(Tales from the Green Motel por Margo Harakas)

un cliente que no es trabajador agrícola puede necesitar saber la ubicación de la parada del autobús más cercana al buscar la mejor ruta para su seguridad. Un cliente que es trabajador agrícola, sin embargo, puede también necesitan saber cómo tomar el autobús, incluyendo la comprensión de las rutas, el costo y el tiempo que toma la transportación. En la mayoría de los casos, las comunidades donde trabajan los trabajadores agrícolas no tienen sistemas de transporte público. Por lo tanto, es necesario considerar métodos adicionales de transporte y discutir cómo, dónde y cuándo tener acceso a este transporte. Puede que usted necesite no sólo determinar qué tipo de asistencia de transporte está disponible, sino también qué tipo de asistencia el campesino víctima necesitará para que pueda aprender el proceso de usar el transporte público o encontrar otros medios de transporte.

Planificación de la seguridad significa asistir a las víctimas a pensar en lo que van a responder

si son confrontados con el perpetrador en diversos escenarios, como en el hogar, el trabajo, en tránsito o en público. Adicionalmente, eso envuelve el ayudar a las víctimas a pensar en sus opciones relacionadas a la forma de responder a la violencia, incluyendo el reportar a la policía, al buscar cuidado de salud, buscando asistencia legal, cambio de patrono, o el moverse a un nuevo lugar. La mayoría de los planes de seguridad son orales o por escrito, aunque pueden tener cualquier formato que le sea más útil a la víctima.

**Hable sobre la seguridad tan pronto como sea posible.** Es crucial hablar sobre la planificación de seguridad a la brevedad posible. Para algunas organizaciones, esto podría ser durante el proceso de llenar los formularios, mientras que para otras podría ser en la primera reunión. Tómese el tiempo para abordar la planificación de la seguridad en la primera oportunidad posible. La primera vez que se reúna con un trabajador agrícola víctima de violencia sexual,



incluyendo el acoso sexual o asalto, puede ser la única oportunidad que tenga de crear un plan de seguridad ya que puede ser que las víctimas no regresen por los servicios o puede haber otro incidente o un aumento en la violencia entre reuniones. Planificación de la seguridad desde el principio puede ayudar a interrumpir la continuación de la violencia y dar a las víctimas nuevas herramientas que ayuden a protegerse ellos mismos y sus familias. Un primer paso importante será la de pedir a las víctimas si es seguro para ellos tener evidencia de la reunión con usted, tal como su tarjeta de presentación o el plan de seguridad mismo. Pregunte si hay un lugar seguro lejos del perpetrador donde se puede mantener esta información. Proporcionar a las víctimas con materiales físicos puede colocarlos en mayor riesgo.

**Discutir la seguridad.** Para ayudar a explicar la seguridad y la planificación de seguridad a un trabajador agrícola víctima, considere el uso de la fotonovela en español creada por y para los trabajadores agrícolas que está disponible en español en [www.crla.org/svi](http://www.crla.org/svi). A través de las fotos, la fotonovela cuenta la historia de una mujer joven campesina que experimenta la violencia sexual en el trabajo y cómo establece contacto para pedir ayuda para hacer frente a la violencia y se siente segura. Use la fotonovela como una pieza de discusión para comenzar

la conversación y desarrollar confianza con las víctimas. Además, transmita que todo individuo tiene derecho a estar libre de violencia y sentirse seguros en su vivienda, en el trabajo, en la escuela y en la comunidad en general.

Sugerencia: Planifique la seguridad con los trabajadores agrícolas que exponen sus preocupaciones sobre el acoso sexual y el asalto sexual de otros para que tengan un plan en caso que sean confrontados con el perpetrador.

**Haga a la medida el plan de seguridad.** Apunte hacia un plan de seguridad a la medida basado en las circunstancias únicas de los campesinos y los recursos disponibles. Cada persona presentará las necesidades de seguridad distintas y requieren una respuesta de seguridad individualizada. Cuanto más conocedor sea usted acerca de la vida de los trabajadores agrícolas y las barreras que enfrentan para tener acceso a los recursos, más éxito puede tener en establecer la confianza y en presentar las opciones de seguridad apropiadas. Esté consciente sobre los tipos de empleo, vivienda y transportación que estén disponibles para los trabajadores agrícolas. Del mismo modo, mientras más conocimiento tenga sobre los recursos disponibles que son



apropiados para los trabajadores agrícolas en su área, mayor será la probabilidad que su plan de seguridad sea exitoso. Por ejemplo, sepa dónde se encuentra el refugio más cercano de violencia sexual, y si tienen capacidad para asistir a los campesinos en su idioma, cultura y capacidad de transporte. Donde falta la capacidad o es mínima, es importante trabajar con los refugios locales para crear capacidad.

**Sea una guía.** Recuerde que usted es sólo un guía en el proceso de planificación de la seguridad. Presente a los trabajadores agrícolas con opciones para abordar las preocupaciones de seguridad y luego ayúdelos a pensar en las opciones y así puedan tomar las mejores para ellos. Como los individuos conocen mejor sus propias circunstancias, ellos están en la mejor posición para tomar decisiones para sus vidas. Reconozca si alguna de sus propias expectativas que pueda surgir acerca de cómo las víctimas “debe” responder y céntrese en cambio en formas de capacitar a sus clientes para tomar sus propias decisiones.

### **Lleve a cabo una evaluación de seguridad.**

Después de explicar la seguridad en general, evalúe el riesgo que el perpetrador representa para la víctima. El nivel de peligro y la probabilidad de daño adicional influenciarán su respuesta y el propio plan de seguridad. Evaluar la naturaleza y gravedad del riesgo al hacer preguntas sobre:

- ❖ Las amenazas a la seguridad física de la víctima
- ❖ Otras amenazas, tales como amenazas de reportar la víctima a la inmigración o la policía
- ❖ Amenazas para infligir a otros, como miembros de la familia, amigos o mascotas
- ❖ Violencia que ya ha ocurrido
- ❖ Frecuencia de los incidentes
- ❖ Última ocurrencia
- ❖ Uso de las armas por el perpetrador
- ❖ Historial de salud mental del perpetrador
- ❖ Uso de drogas y alcohol por el perpetrador

**Utilice ejemplos de preguntas para guiar la discusión.** A continuación encontrará preguntas diseñadas para ayudarlo a guiar la discusión con un trabajador agrícola que ha sido víctima para crear un plan de seguridad. Ellas ayudaran a ilustrar algunos de los temas apropiados, preguntas y s opciones para su discusión sobre la seguridad con un trabajador agrícola en las amplias categorías de vivienda, trabajo, comunidad, transporte, comunicaciones y emergencias. Cada pregunta puede que no sea pertinente o necesaria, ni las preguntas agotan todas las posibilidades. Puede que sean necesarias preguntas adicionales para abordar la situación de su cliente, sin embargo, estas preguntas sirven de ejemplo y un punto de partida para su trabajo.

### **Vivienda Segura**

- ❖ ¿En qué tipo de vivienda vive usted (campo de trabajo, apartamento, casa, remolque, motel, al aire libre)?
- ❖ ¿Con quién comparte su vivienda? ¿Conoce usted a las personas con quienes comparte su vivienda? ¿Cómo conoce usted las personas con quien usted comparte la vivienda?
- ❖ ¿Qué tan cerca está usted a la ciudad/pueblo más cercano?
- ❖ ¿En qué estado se encuentra en su vivienda? ¿En qué ciudad está su vivienda localizada? ¿En qué calle está su vivienda? ¿En qué número? ¿Qué direcciones le daría usted a alguien para encontrar su casa? ¿Existen puntos de referencia para ayudar a alguien que pueda encontrar su vivienda?
- ❖ ¿Es el perpetrador el propietario? ¿El administrador de la propiedad? ¿Un compañero de cuarto? ¿Un supervisor de trabajo que vive con usted o que tiene acceso a su vivienda? ¿Un compañero de trabajo que vive con o cerca de usted?
- ❖ ¿Estás seguro dentro de su vivienda? ¿Tiene las ventanas y puertas? ¿Sus ventanas y puertas tiene cerradura? ¿Tiene luces en su casa? ¿Están las luces dentro y fuera de su casa? ¿Cómo podría usted hacer más segura su vivienda?



¿Puedes mover algo en frente de las puertas y ventanas para mantener al perpetrador fuera de su vivienda en una emergencia? ¿Puede usted hablar con el propietario, agricultor, o el propietario de la vivienda para que le ayude a que la vivienda sea más segura instalando cerraduras y luces?

- ❖ ¿Quiénes son sus vecinos? ¿Se siente cómodo hablando con sus vecinos? ¿Con cuál de sus vecinos se sentiría cómodo al pedir ayuda?
- ❖ ¿Cómo puede salir si el autor se presenta en su casa? ¿Hay una puerta trasera? ¿Hay ventanas a través de las cuales podría escapar?
- ❖ ¿Qué transporte está disponible si necesita salir de su vivienda de inmediato?
- ❖ ¿Quién se podría quedar si tuviera que salir de casa? ¿Tiene amigos o familiares cercanos? ¿A quién más en la comunidad conoces y es de confianza? ¿Cómo te puedes poner en contacto con ellos?
- ❖ ¿Dónde está el refugio más cercano para las mujeres y niños en su área? ¿Cómo se puede comunicar con el refugio? ¿Pueden venir a su casa para recogerla en una emergencia?
- ❖ ¿Si tuviera que salir de su casa rápidamente, que sería lo importante para llevar con usted? ¿Qué sería lo difícil de reemplazar, si lo deja allí, por ejemplo certificado de nacimiento, licencia de conducir, identificación consular (matrícula o cédula), la tarjeta de registro de votantes, pasaporte, dinero, los documentos de los niños, los documentos de trabajo?
- ❖ ¿Qué harían sus hijos en caso de una emergencia/si necesitan ayuda? ¿Saben cómo utilizar el teléfono y llamar para pedir ayuda?
- ❖ ¿Siente usted que podría tener contacto con la policía? ¿Cómo podría llamar a la policía? ¿Qué podrían hacer para ayudar?
- ❖ ¿Sería más seguro mudarse a una vivienda nueva? ¿Es esto posible? ¿Necesita ayuda para encontrar un nuevo lugar donde quedarse?

### **Lugar de Trabajo Seguro:**

- ❖ ¿Dónde trabaja usted? ¿En qué estado? ¿En qué ciudad? ¿Cuál es el nombre de la

empresa? ¿Cuál es el nombre de su jefe de grupo, contratista o supervisor? ¿Tiene usted un recibo de pago o talón de cheque en el que incluye el nombre de la empresa y la dirección? ¿Tiene cualquier otro documento que la empresa o su jefe le ha dado, que incluye la empresa o el nombre del contratista y la dirección en ellos?

- ❖ ¿Trabaja con usted el perpetrador?
- ❖ ¿Todavía usted trabaja allí? ¿El perpetrador trabaja allí todavía? ¿Quiere continuar trabajando allí? ¿Qué opciones para trabajo alternativo tiene?
- ❖ ¿Tiene el perpetrador autoridad sobre usted (el propietario o el supervisor)?
- ❖ ¿Quién más en el trabajo sabe que está siendo víctima de acoso sexual / asaltado? ¿Cómo lo saben?
- ❖ ¿Le dijo a su empleador (jefe, supervisor, alguien en la oficina)? Si no, ¿Cómo el hacer un informe al empleador la haría a usted más seguro o menos seguro? ¿En caso afirmativo, qué dijeron ellos? ¿Ha cambiado algo? ¿Se siente más seguro o menos seguro?
- ❖ ¿Con qué frecuencia ve usted al perpetrador en el trabajo? ¿Dónde ve usted al perpetrador?
- ❖ ¿Puede evitar estar solo en el trabajo? ¿Cómo? ¿Trabaja con algunos miembros de su familia? ¿Quién podría trabajar junto a usted? ¿Hay alguien que pueda acompañarla al auto o en el autobús, cuarto de baño, almuerzo, cobertizos de herramientas, el armario de suministro? ¿A quién le puede dejar saber si usted está siendo asignado a trabajar en un área remota para que puedan saber donde buscarle si no regresa en un plazo razonable de tiempo? ¿Con quién se puede reportar a una hora específica cada día?

### **Comunidad Segura:**

- ❖ ¿Ves el perpetrador cuando se encuentra en la comunidad? ¿Dónde (en el supermercado, la iglesia o la escuela)?
- ❖ ¿Se puede evitar ver el autor en la comunidad? ¿Cómo? ¿Cómo podría usted cambiar su rutina para que evitar ver al perpetrador?

¿Puede usar diferentes lavanderías o tiendas de comestibles?

- ❖ ¿De que otra forma se puede mantener a salvo cuando usted está en la comunidad?
- ❖ ¿Cómo puede usted pedir ayuda si se encuentra en la comunidad? ¿Qué idioma utilizaría? ¿Qué palabras usted utilizaría para pedir ayuda?
- ❖ ¿Dónde irías para estar a salvo?

### **Transportación Segura:**

- ❖ ¿Cómo se puede llegar de un lugar a otro? ¿Cómo llega a su casa? ¿Cómo llega al trabajo? ¿Cómo llega de un lugar de trabajo a otro? ¿Cómo llega a la tienda, los servicios religiosos y lavandería en la comunidad?
- ❖ ¿Está el perpetrador envuelto en modo alguno en su transportación al trabajo, del trabajo, o en el trabajo?
- ❖ ¿Puede conducir? ¿Tiene licencia de conducir? ¿Tiene usted un vehículo? ¿Tiene Siempre acceso a su vehículo?
- ❖ ¿Quién puede llevarlo usted en caso de una emergencia?
- ❖ ¿Quién es una persona segura que podría llevarlo a trabajar? ¿A la tienda? ¿A la lavandería?
- ❖ ¿Hay algún transporte público donde usted vive, como un autobús o un tren? ¿Dónde está la parada autobús / tren más cercana? ¿Sabes las rutas de autobús / tren y como viajar en el autobús o el tren? ¿Sabe usted cuánto le cuesta tomar el autobús o la tarifa? ¿Tiene usted un pase para el autobús / tren? ¿Sabes cómo conseguir un pase para el autobús / tren? ¿Conoces el itinerario del autobús / tren? ¿Sabe cómo llamar para pedir ayuda en la parada del autobús/tren?
- ❖ ¿Cuál es el número de un taxi o servicio de automóviles en caso de emergencia?
- ❖ ¿Tiene dinero reservado para pagar al conductor de un taxi / autobús en una emergencia?
- ❖ ¿Ha considerado ir a su trabajo, la vivienda y la comunidad tomando rutas diferentes?

### **Comunicación Segura:**

- ❖ ¿Tiene usted un teléfono celular? (¿Puede conseguir mediante donación?) ¿Sabe usarlo? ¿Sabe cómo recuperar los mensajes de su teléfono? ¿Puede usted estar seguro de mantener la batería cargada? ¿Podría llevar un teléfono para utilizar sólo para casos de emergencia?
- ❖ ¿Quién tiene un teléfono celular que usted pueda utilizar cerca de casa? ¿En el trabajo? ¿En la comunidad?
- ❖ ¿Tiene créditos / minuto para su teléfono celular? ¿Tiene usted una tarjeta prepagada de teléfono?
- ❖ ¿Sabes lo que parece un teléfono público? ¿Dónde está el teléfono público más cercano a su casa, trabajo o lugar de trabajo? ¿Sabes cómo se utiliza?
- ❖ ¿Puedes mantener un teléfono celular con usted en todo momento, incluso en el trabajo?
- ❖ ¿Tiene la recepción del teléfono celular en casa? ¿En el trabajo? ¿En la comunidad?
- ❖ ¿Tiene usted una lista de todos los números de teléfono importantes que usted necesita (la policía, la vivienda, abogado, defensor, taxi, amigo)?
- ❖ ¿Está usted consciente de que el 911 va a llamar a la policía? ¿Cómo cree que la policía le puede ayudar? ¿Te sentirías cómodo llamando a la policía?

### **Emergencias:**

- ❖ ¿A quién llamar?
- ❖ ¿Dónde ir?
- ❖ ¿Cómo llegar?
- ❖ Si usted necesita atención médica, ¿Adónde iría? ¿Cómo llegaría?

**Modifique el plan con frecuencia.** Lleve a cabo la planificación de la seguridad con los trabajadores agrícolas en base regular - incluso cada vez que se reúnan - para evaluar cualquier cambio en las circunstancias que puedan poner en peligro a la víctima. Modifique el plan de seguridad existente para reflejar los cambios en el trabajo, el hogar, transporte, familia y otras

circunstancias que puedan surgir. Las preocupaciones de seguridad de las víctimas pueden cambiar, por ejemplo, si toman medidas para distanciarse del perpetrador, emprender acciones legales civiles o penales, o el contar a los empleadores, propietarios, amigos o familiares.

Cuando esté planificando la seguridad, dialogue con las víctimas si es o no es seguro para ellos para tener una copia del plan de seguridad en su posesión.

### Ayude en la implementación del plan.

Campesinos víctimas pueden necesitar asistencia en la implementación de sus planes de seguridad. Tómese el tiempo para asegurarse de que su cliente entiende el plan y que la información es recordada en una forma que tiene más sentido a la víctima. Las víctimas que no saben leer ni escribir pueden necesitar una alternativa a un plan de seguridad por escrito, como una grabación oral de la información.

Las siguientes son formas en que usted podría ir más allá en apoyar la seguridad de las víctimas:

- ❖ Ofrecer ayuda para el transporte;
- ❖ Acompañarlos en el transporte público para aprender el proceso y las rutas;
- ❖ Proporcionarles una lista de recursos, por ejemplo, refugios para la violencia sexual, servicios taxi / automóviles, organizaciones de servicios legales, organizaciones para trabajadores agrícolas, proveedores de asistencia de salud, la policía, beneficios públicos, etc.;
- ❖ Consiga un defensor/ proveedor de servicios que pueda ayudar a asegurar los servicios relacionados; comida, intervención en crisis, de asistencia a testigos de la víctima;
- ❖ Ayúdeles a obtener un teléfono celular o tarjetas de teléfono prepagadas para casos de emergencia;
- ❖ Ayúdeles a aprender cómo usar el teléfono celular y recuperar los mensajes.

- ❖ Déle a ellos un cartapacio en donde almacenar los documentos importantes (por ejemplo, acta de nacimiento, licencia de conducir, pasaporte, matrícula, cédula, el dinero, los registros de los niños, y los registros de trabajo) en un lugar que esté a salvo del perpetrador;
- ❖ Explique el propósito y el proceso para la obtención de órdenes de protección y ayudar a determinar si está disponible o es aconsejable en las circunstancias de la persona (o haga el referido al abogado apropiado);
- ❖ Haga el referido a un abogado que lo puede ayudar a proteger su empleo, vivienda, educación, inmigración, beneficios públicos y los derechos de privacidad;
- ❖ Que pueda abogar con los propietarios por mayores medidas de seguridad en la vivienda;
- ❖ Que pueda abogar con los patronos por mayores medidas de seguridad en el trabajo; y
- ❖ Educar a servicios sociales, servicios legales y proveedores de servicios de salud en superar los obstáculos al proveer servicios a los trabajadores agrícolas.

## EJERCICIO

- ❖ ¿Cómo podría ser diferente de planificación de seguridad con los trabajadores agrícolas que son víctimas de la violencia sexual a las de víctimas que no son trabajadores agrícolas?
- ❖ ¿Qué entrenamiento está disponible o que pasos son necesarios para asegurar que todo el mundo dentro de su organización pueda hacer un plan de seguridad con trabajadores agrícolas víctimas?
- ❖ ¿Qué referencias usted necesita tener localizadas para ayudar a los trabajadores agrícolas a implementar sus planes de seguridad?

# RECURSOS

## ASALTO SEXUAL:

Arte Sana [www.arte-sana.com](http://www.arte-sana.com)

AEquitas: The Prosecutors' Resource on Violence Against Women [www.aequitasresource.org](http://www.aequitasresource.org)

American Bar Association Commission on Domestic Violence, *Edición Comprensiva Spotting: A Tool for Civil Attorneys Representing Victims of Domestic and Dating Violence, Sexual Assault and Stalking* (2008) disponible en [http://www.abanet.org/domviol/pdfs/Issue\\_Spotting\\_FINAL.pdf](http://www.abanet.org/domviol/pdfs/Issue_Spotting_FINAL.pdf).

American Bar Association Commission on Domestic Violence, *Comprehensive Issue Spotting: A Tool for Civil Attorneys Representing Victims of Domestic and Dating Violence, Sexual Assault and Stalking* (2008) disponible en [http://www.abanet.org/domviol/pdfs/Issue\\_Spotting\\_FINAL.pdf](http://www.abanet.org/domviol/pdfs/Issue_Spotting_FINAL.pdf).

American Bar Association Commission on Domestic Violence, *Standards of Practice for Lawyers Representing Victims of Domestic Violence, Sexual Assault and Stalking in Civil Protection Order Cases* (2007) disponible en <http://www.abanet.org/domviol/docs/StandardsCommentary.pdf>.

Connecticut Sexual Assault Crisis Services, *An OVC Online Guide: Strengthening Sexual Assault Victims' Right to Privacy* (April 2009) disponible en <http://www.ojp.usdoj.gov/ovc/publications/infores/VictimsRightToPrivacy/welcome.html>

D. Beloff, J. Mindlin, and L. Reeves, *A Criminal Justice Guide: Legal Remedies for Adult Victims of Sexual Violence* (2005) disponible en <http://legacy.lclark.edu/org/ncvli/signin.html> (Entre su información para poder acceder).

Jessica E. Mindlin, Esq. & Liani Jean Heh Reeves, Esq., *Confidentiality and Sexual Violence Survivors: A Toolkit for State Coalitions* (2005) disponible en [www.lclark.edu/org/ncvli/objects/L&C77576confidentialitybook.pdf](http://www.lclark.edu/org/ncvli/objects/L&C77576confidentialitybook.pdf)

Jessica E. Mindlin, Esq. & Liani Jean Heh Reeves, Esq., *Rights and Remedies: Meeting the Civil Legal Needs of Sexual Assault Survivors* (2005) disponible en <http://legacy.lclark.edu/org/ncvli/signin.html> (Entre su información para poder acceder).

National Sexual Violence Resource Center [www.nsvrc.org](http://www.nsvrc.org)

Southern Poverty Law Center, *Representing Farmworker Women Who Have Been Sexually Harassed—A Best Practices Manual* (2008). Llame al 1-800-591-3656 para ordenar.

Victim Rights Law Center, *Beyond the Criminal Justice System: Using the Law to Help Restore the Lives of Sexual Assault Victims* (2008) disponible en <http://www.victimrights.org/pdf-manual/beyondthecriminaljusticesystem.pdf>.

## EDUCACIÓN:

Handbook for Campus Crime Reporting, publicado por el depto. de Educación (2005).

## EMPLEO:

Legal Momentum, *State Law Guide: Employment Rights for Victims of Domestic or Sexual Violence* (Abril del 2009 y actualizado por Internet) disponible en <http://www.victimrights.org/pdf-manual/beyondthecriminaljusticesystem.pdf>.

National Employment Law Project [www.nelp.org](http://www.nelp.org)

U.S. Equal Employment Opportunity Commission [www.eeoc.gov](http://www.eeoc.gov)

U.S. Department of Labor [www.dol.gov](http://www.dol.gov)

## RECURSOS

### **TRABAJADORES AGRÍCOLAS:**

Association of Farmworker Opportunity Programs [www.afop.org](http://www.afop.org)

Catholic Migrant Farmworker Network [www.cmfn.org](http://www.cmfn.org)

Dolores Huerta Foundation [www.doloreshuerta.org](http://www.doloreshuerta.org)

Farm Labor Organizing Committee [www.floc.com](http://www.floc.com)

Farmworker Justice Fund [www.fwjjustice.org](http://www.fwjjustice.org)

Farmworker Justice [www.fwjjustice.org](http://www.fwjjustice.org)

Frente Indígena Oaxaqueño Binacional [www.fiob.org](http://www.fiob.org)

Líderes Campesinas [www.liderescampesinas.org](http://www.liderescampesinas.org)

National Farmworker Ministry [www.nfwm.org](http://www.nfwm.org)

Rural Migration News <http://migration.ucdavis.edu/rmn>

Rural Migration News [migration.ucdavis.edu/rmn](http://migration.ucdavis.edu/rmn)

United Farm Workers disponible en [www.ufw.org](http://www.ufw.org)

U.S. Department of Labor, *National Agricultural Workers Survey* (1989-2006) disponible en [www.doleta.gov/agworker/naws.cfm](http://www.doleta.gov/agworker/naws.cfm).

### **SALUD:**

California Rural Legal Assistance's Agricultural Worker Health Project disponible en [www.agworkerhealth.org](http://www.agworkerhealth.org)

Migrant Clinicians Network en <http://migrantclinician.org> org con un directorio de centros de salud para migrantes en [www.migrantclinician.org/healthcenters/](http://www.migrantclinician.org/healthcenters/)

Migrant Clinicians Network en <http://migrantclinician.org> org con un directorio de centros de salud para migrantes disponible en [www.migrantclinician.org/healthcenters/healthcenterdirectory.php](http://www.migrantclinician.org/healthcenters/healthcenterdirectory.php)

Migrant Health Promotion disponible en [www.migranthealth.org](http://www.migranthealth.org)

National Center for Farmworker Health [www.ncfh.org](http://www.ncfh.org)

Occupational Safety and Health Administration [www.osha.gov](http://www.osha.gov)

### **VIVIENDA:**

Legal Momentum, *State Law Guide: Housing Protections for Victims of Domestic or Sexual Violence* (Mayo del 2009 y actualizado por Internet) ) disponible en <http://www.legalmomentum.org/assets/pdfs/housing-1.pdf>.

# RECURSOS

## INMIGRACIÓN:

Vea las siguientes páginas de Internet para manuales, seminarios, conferencias, y asistencia técnica en el auxilio inmigratorio presentado en este manual. Tome en cuenta que ASISTA es un proveedor de asistencia técnica fundado por OVW:

ASISTA [www.asistahelp.org](http://www.asistahelp.org)

American Immigration Lawyer's Association [www.aila.org](http://www.aila.org)

Catholic Legal Immigration Network [www.cliniclegal.org](http://www.cliniclegal.org)

Immigrant Legal Resource Center [www.ilrc.org](http://www.ilrc.org)

Legal Momentum's Immigrant Women Program  
[www.legalmomentum.org/our-work/immigrant-women-program](http://www.legalmomentum.org/our-work/immigrant-women-program)

National Network to End Violence Against Immigrant Women [www.immigrantwomennetwork.org](http://www.immigrantwomennetwork.org)

Victim Rights Law Center, "Serving Non-Citizen Victims of Sexual Assault," Chapter 8 of *Beyond the Criminal Justice System: Using the Law to Help Restore the Lives of Sexual Assault Victims (A Practical Guide for Attorneys and Advocates)* en [www.victimrights.org](http://www.victimrights.org).

International Association of Chiefs of Police, *The Crime of Human Trafficking: A Guide to Identification and Investigation*

## ACCESO DE LENGUAJE:

The Interpretation Technical Assistance Resource Center at the Asian & Pacific Islander Institute on Domestic Violence es un proveedor de asistencia técnica fundado por OVW. [www.apiahf.org/index.php/programs/domestic-violence/interpretation--language-access.html](http://www.apiahf.org/index.php/programs/domestic-violence/interpretation--language-access.html)

## PRIVACIDAD:

Connecticut Sexual Assault Crisis Services, *An OVC Online Guide: Strengthening Sexual Assault Victims' Right to Privacy* (Abril del 2009) disponible en <http://www.ojp.usdoj.gov/ovc/publications/infores/VictimsRightToPrivacy/welcome.html>.

Jessica E. Mindlin, Esq. & Liani Jean Heh Reeves, Esq., *Confidentiality and Sexual Violence Survivors: A Toolkit for State Coalitions* (2005) disponible en [www.lclark.edu/org/ncvli/objects/L&C77576confidentialitybook.pdf](http://www.lclark.edu/org/ncvli/objects/L&C77576confidentialitybook.pdf)

## NOTAS FINALES

<sup>1</sup>Maria M. Dominguez, *Sex Discrimination & Sexual Harassment in Agricultural Labor*, vea también Richard Kamm, *Extending the Progress of the Feminist Movement to Encompass the Rights of Migrant Farmworker Women*, 75, 765, 774-75 (2000).

<sup>2</sup>William R. Tamayo (2000), *The Role of the EEOC in Protecting the Civil Rights of Farm Workers*, 33 U.C. DAVIS L. REV. 1075, 1080 (2000).

<sup>3</sup>D.G. Kilpatrick, C.N. Edmunds, & A.K. Seymour, *Rape in America: A Report to the Nation* (1992).

<sup>4</sup>Migrant and Seasonal Agricultural Worker Protection Act, 29 U.S.C. § 1802 (2008).

<sup>5</sup>U.S. Department of Labor, Office of the Assistant Secretary for Policy, Office of Programmatic Policy, *Findings from the National Agricultural Workers Survey (NAWS) 2001–2002: A Demographic and Employment Profile of United States Farm Workers*, Research Report No. 9. (Marzo del 2005).

<sup>6</sup>World Health Organization, *World Report on Violence and Health* 157 (2002) disponible en [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/).

<sup>7</sup>Rape, Abuse & Incest National Network Statistics en [www.rainn.org/statistics](http://www.rainn.org/statistics).

<sup>8</sup>The Williams Institute, Census Snapshot: United States (Diciembre del 2007) disponible en <http://www.law.ucla.edu/williamsinstitute/publications/USCensusSnapshot.pdf>.

<sup>9</sup>Villarejo, D., Barohn, S.L. *The Occupational Health Status of Hired Farmworkers*, OCCUPATIONAL MEDICINE: STATE OF THE ART REVIEWS, 14, 613-635 (1999).

<sup>10</sup>Judith Herman, M.D., *Trauma & Recovery: The Aftermath of Violence-From Domestic Abuse to Political Terror* (Libros Basicos: 1997).

<sup>11</sup>Victim Rights Law Center (VRLC) provee a donatarios y sub- donatarios de OVW asistencia técnica gratis y entrenamiento en temas relacionados con la privacidad de la victima. VRLC es la única organización no lucrativa en los Estados Unidos dedicada exclusivamente para representar víctimas de asalto sexual de parejas no intimas. Para mas información por favor comuníquese directamente con VRLC en [TA@victimrights.org](mailto:TA@victimrights.org) o llamando la oficina de VRLC en Pórtland al 503-274-5477 o la oficina de VRLC en Boston al 617-399-6720.

<sup>12</sup>Comenzando el 5 de Enero del 2009, bajo VAWA (Violence Against Women Act) and STOP (Services, Training, Officers and Prosecutors) acceden a las víctimas de asalto sexual que se sometan a un examen SAFE y que el costo de este sea cubierto por la entidad gubernamental aunque la victima opte por no participar con las autoridades o el sistema de justicia criminal.

<sup>13</sup>Esta información es adaptada de los materiales preparados y distribuidos por VRLC y es utilizado aquí con el permiso de VRLC. Recursos o información adicional puede ser encontrada en la pagina de internet de Victim Rights Law Center (VRLC) en [www.victimrights.org](http://www.victimrights.org).

<sup>14</sup>Contacte con National Network to End Domestic Violence al 202-543-5566 y <http://www.nnedv.org> para formularios de quejas ejemplares de VAWA.

<sup>15</sup>Esta información es adaptada de los materiales preparados y distribuidos por VRLC y son usados aquí con el permiso de VRLC. Recursos adicionales o información son encontrados en la pagina de Victim Rights Law Center en [www.victimrights.org](http://www.victimrights.org).

<sup>16</sup>INA §287(g). Para una lista de jurisdicciones que han firmado estos acuerdos.

# NOTAS FINALES

<sup>17</sup>Violence Against Women: *The Response to Rape: Detours on the Road to Equal Justice*, Report Majority Staff of the United States Senate Judiciary Committee, 103 Congress, 103 Congreso, Mayo del 1993. Aunque estas estadísticas son de 1993, no ha habido un estudio actualizado que sugiera que los resultados del sistema de justicia criminal han mejorado.

<sup>18</sup>Los tiempos cronológicos para practicar y completar estos exámenes varía de caso a caso y por jurisdicción. Por favor visite International Association for Forensic Examiners en <http://www.iafn.org> para exámenes de protocolo gubernamental.

<sup>19</sup>U.S. Equal Employment Opportunity Commission, estadísticas de FY 1997 a través FY 2008.

<sup>20</sup>Dependiendo de las circunstancias, en el contexto escolar, las víctimas podrían tener derechos/remedios imprevistos bajo Individuals with Disabilities Education Act, Sección 504, (20 USC 794), y No Child Left Behind Act of 2001, 20 USCA § 6301, § 9532 (2002).

## SOCIOS DEL PROYECTO: FARMWORKER SEXUAL VIOLENCE TECHNICAL ASSISTANCE

### **CALIFORNIA RURAL LEGAL ASSISTANCE, INC**

3 Williams Rd  
Salinas, CA 93905  
Phone: 831-757-5221  
Fax: 831-757-6212  
Toll-free number: 1-800-677-5221  
[www.crla.org](http://www.crla.org)

### **VICTIM RIGHTS LAW CENTER, PORTLAND OFFICE**

520 SW Yamhill, Suite 200  
Portland, OR 97204  
Phone: 503-274-5477  
Toll-free number: 1-877-758-8132  
[www.victimrights.org](http://www.victimrights.org)

### **ESPERANZA: THE IMMIGRANT WOMEN'S LEGAL INITIATIVE OF THE SOUTHERN POVERTY LAW CENTER**

233 Peachtree Street, Suite 2150  
Atlanta, GA 30303  
Phone: 404-521-6700  
Fax: 404-221-5849  
Toll-free number: 1-800-591-3656  
<http://www.splcenter.org>

### **LIDERES CAMPESINAS**

P.O.Box 51156  
Oxnard, CA 93031

761 South "C" St.  
Oxnard, CA 93030  
Phone: 805-486-7776  
Fax: 805-486-8779  
[www.liderescampesinas.org](http://www.liderescampesinas.org)



## EXISTE AYUDA.

Visite nuestra página [crla.org/svi](http://crla.org/svi)  
para aprender sobre recursos e información  
de como podemos asistirlo en su trabajo  
con campesinas/os victimas de violencia sexual.